



## COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA TERESA GAGO LÓPEZ

Sesión celebrada el día 5 de junio de 2020, en Valladolid

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Ordenación del Territorio y Planificación, SC/000131, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Actuaciones realizadas por su centro directivo y previsión de actuación respecto a la pandemia del COVID-19.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	5647
La presidenta, Sra. Gago López, propone a la Comisión guardar un minuto de silencio en memoria de todos los fallecidos por el COVID.	5647
La Comisión guarda un minuto de silencio.	5647
La presidenta, Sra. Gago López, recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión la obligatoriedad del uso de mascarilla.	5647
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	5647
<b>Primer punto del orden del día. SC/000131.</b>	
La presidenta, Sra. Gago López, da lectura al primer punto del orden del día.	5647



	<u>Páginas</u>
Intervención del Sr. Calonge Velázquez, director general de Ordenación del Territorio y Planificación, para informar a la Comisión.	5647
La presidenta, Sra. Gago López, suspende la sesión.	5654
Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.	5654
La presidenta, Sra. Gago López, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	5654
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	5654
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	5657
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	5660
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	5663
Intervención del Sr. Calonge Velázquez, director general de Ordenación del Territorio y Planificación, para responder a las cuestiones planteadas.	5666
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	5671
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	5673
En turno de réplica, interviene la procuradora Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	5674
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	5675
En turno de dúplica, interviene el Sr. Calonge Velázquez, director general de Ordenación del Territorio y Planificación.	5677
La presidenta, Sra. Gago López, levanta la sesión.	5679
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	5679



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Señorías, buenas tardes. Guardamos un minuto de silencio en memoria de todos los fallecidos víctimas del COVID.

*[La Comisión guarda un minuto de silencio].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, salvo cuando se esté en el uso de la palabra.

En primer lugar, dar la bienvenida al señor director general de Ordenación del Territorio y Planificación y también dar la bienvenida al señor director general de Acción Exterior, que nos acompaña esta tarde.

¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? Sí. ¿Ciudadanos?

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Buenas tardes, presidenta. Inmaculada Gómez sustituye a María Montero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. ¿PP?

LA SEÑORA ..... :

*[Intervención sin micrófono].*

**SC/000131**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Primer punto del orden del día: **Comparecencia del ilustrísimo señor Director General de Ordenación del Territorio y Planificación, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Actuaciones realizadas por su centro directivo y previsión de actuación respecto a la pandemia del COVID-19.**

Tiene la palabra el señor ilustrísimo señor director general de Ordenación del Territorio y Planificación.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PLANIFICACIÓN (SEÑOR CALONGE VELÁZQUEZ):

*[Inicio de la intervención sin micrófono].* Buenas tardes. (Ahora sí). Buenas tardes, señorías. Comparezco, como decía, ante esta Comisión por primera vez, y agradezco, además, el llamamiento, en esta ocasión a instancia del Grupo Socialista,



para dar cuenta, como señala el orden del día, de las actuaciones que este centro directivo que dirijo, la Dirección General de Ordenación del Territorio y Planificación, ha llevado a cabo desde que el Gobierno de la Nación dictó el real decreto por el que se declaró el estado de alarma hasta hoy.

Permítanme, antes de centrarme en el objeto de la comparecencia, explicar muy brevemente, señalar con brevedad, cuáles son las competencias, cuál es la función o la misión que tienen atribuida la Dirección General de Ordenación del Territorio y Planificación. Y esta explicación breve que voy a realizar la hago como consecuencia de la creencia generalizada de que la planificación tiene que ver o está directamente relacionada con la ordenación del territorio, lo que, como a continuación señalaré, no es así.

Esta Dirección General se asienta, si me permiten que utilice esta expresión, sobre dos patas. Una es la ordenación del territorio, que se trata de una materia concreta y no cabe duda que de gran importancia para esta Comunidad Autónoma; pero se trata de una materia concreta, tiene un objeto concreto, la ordenación del territorio. La otra pata de esta Dirección General, la planificación, en cambio se trata de una materia transversal, de una materia que abarca a todos los ámbitos del funcionamiento de la Administración, y que pretende garantizar el correcto funcionamiento de esta y un uso eficiente de los medios humanos y económicos.

Esta Dirección General... y si me permiten ya me adentro en el objeto de la comparecencia y señalo la estructura que se deriva de lo que acabo de decir, la estructura de mi comparecencia en dos bloques: el primer bloque relativo a la ordenación del territorio y el segundo bloque, lógicamente, relativo a la planificación.

El haz de competencias de esta Dirección General está, como todos ustedes saben, en el decreto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior. Y, en concreto, por lo que respecta a la ordenación del territorio, la competencia que asume la Dirección General, la competencia que tiene atribuida la Dirección General, es la gobernanza, administración y servicios del territorio y el fomento de las mancomunidades de interés general. Hasta el punto de que, si me permiten una digresión personal, la correcta denominación de esta Dirección General tiene más que ver, o tendría más que ver, con la gobernanza y los servicios del territorio que con la ordenación, entendida como se ha venido entendiendo en sentido clásico y como en muchas organizaciones administrativas se sigue entendiendo el término "ordenación del territorio".

Por lo que se refiere a la planificación, la competencia principal -os resumo el haz de competencias atribuido en el... en el decreto- muy principalmente se centra en la evaluación de las políticas públicas, su coordinación y seguimiento, así como la metodología para su puesta en práctica.

El consejero, en su comparecencia de septiembre pasado, en la primera comparecencia que tuvo ante esta Comisión, recordarán que anunció que la intención de la Consejería, en cuanto a ordenación del territorio, era implantar el modelo territorial, el modelo de ordenación del territorio, que los dos grandes partidos de las legislaturas anteriores habían acordado, es decir, aplicar, ejecutar, lo que establecía, lo que establece la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio, la Ley 7/2013, de veintisiete de septiembre, más conocida... o conocida entre nosotros por su acrónimo de LORSERGO.



Este modelo, como saben ustedes mejor que yo, además encalló cuando se iba a aprobar o cuando se propuso la aprobación del proyecto de ley por el que se establecían las mapas... los mapas de las UBOST, de las... -otro acrónimo- las unidades, como saben, las unidades básicas de ordenación del territorio. Aquí fue donde encalló el consenso que hasta ese momento había habido entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista.

El consejero anunció el compromiso de esta Consejería de implantar ese modelo y, en concreto, de presentar un proyecto de ley de modificación de la LORSERGO para actualizar esta, para simplificar, en la medida de lo posible, para hacer más accesible también los dictados de la LORSERGO, así como, lógicamente, modificar posteriormente el desarrollo de esta a través de la potestad reglamentaria.

Como consecuencia de la aplicación de este modelo, también el consejero anunció que en esta legislatura se presentaría ante las Cortes, ante esta sede parlamentaria, un proyecto de ley por el que se establecería el mapa de UBOST, el mapa de las áreas funcionales, es decir, de los espacios geográficos que delimitarían la prestación de los servicios autonómicos de manera más eficiente, aprovechando mejor los recursos y llegando a un mayor ámbito geográfico, principalmente en una serie de servicios generales mínimos para toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Al tiempo, anunció también que se continuaría con la implantación de las mancomunidades de interés general urbanas, cuyas áreas funcionales habían sido definidas, habían sido delimitadas por la Ley 9/2014, de veintisiete de noviembre, que declaró las áreas funcionales estables de nuestra... urbanas de nuestra Comunidad.

Pues bien, en esta comparecencia del consejero también recordaba, como han podido observar, que la intención de la Consejería, la intención de la Junta, la intención del Gobierno autonómico, no era poner patas arriba su... todo el modelo, sino -insistía- seguir con su implantación, en el bien entendido de que se trataba del modelo más beneficioso para todos y especialmente para los pequeños municipios.

Hoy, en plena crisis producida por el coronavirus, nos reafirmamos en esta cuestión. Es más necesario que nunca contar con municipios fuertes, trasformando el modelo del micromunicipalismo que define nuestra planta municipal a un territorio con menos municipios, que no pueblos, con menos municipios, que no pueblos, pero más fuertes, prestadores de servicios y mejor dotados, en consecuencia, de una efectiva y auténtica autonomía municipal. En estos meses, la Dirección General que me honro en dirigir ha trabajado en estas líneas, en las líneas señaladas por el consejero en su primera comparecencia, y, así, hemos avanzado en la constitución de las mancomunidades de interés general urbanas. Solo una de las trece están declarada... está declarada de interés general, la de Valladolid, pero en procedimiento... en su procedimiento de constitución se encuentran también las de Zamora, Benavente, León y Medina del Campo. Este procedimiento, como consecuencia del real decreto de estado de alarma, se paralizó, pero ahora de nuevo se volverá a poner en marcha; instaré a los alcaldes a que continúen con el procedimiento para llegar a la declaración de interés general de estas mancomunidades.

Con el resto de áreas funcionales estables urbanas hemos hablado... este director general ha hablado con los alcaldes de los municipios líderes de estas áreas, con los alcaldes o alcaldesas de Ávila, Aranda de Duero, Burgos, Ponferrada y Segovia, y ello con la finalidad de poner de manifiesto la necesidad de que sean ellos quienes lideren el proceso de constitución de cada una de las MIG urbanas de las que son



municipio de mayor población. Con Palencia... con el alcalde de Palencia, el alcalde de Salamanca y el alcalde de Soria, estos municipios todavía no han sido visitados por esta Dirección General porque, por problemas de agenda de los alcaldes, pues no pudo ser, no pude celebrar la entrevista presencial, que sí celebré con el resto, aunque con todos ellos hablé telefónicamente para manifestarles el deseo de reunirnos y la finalidad de la reunión, el objeto de la reunión.

También hemos trabajado en la modificación de la LORSERGO para hacer posible la configuración de lo que hoy esta ley denomina, como he dicho antes, las UBOTS. Y hemos trabajado presididos... o el texto que hemos elaborado está presidido por tres principios: simplificación, flexibilización y participación activa.

Simplificación, porque queremos que no haya... queremos que sea más accesible a los municipios, que sea más accesible a los ediles y que sea más accesible... más entendible para los ciudadanos también.

Flexibilización. Queremos que no haya áreas funcionales estables, áreas funcionales urbanas, UBOTS urbanas, UBOTS rurales, áreas estratégicas. No; queremos simplificar, y vamos a proponer o proponemos en el texto que haya áreas funcionales estables, pero áreas funcionales rurales y urbanas, y, luego, zonas de especial actuación, a la que luego, si acaso, me puedo referir.

Este texto está en tramitación. Fue publicado en Gobierno Abierto para la realización del trámite de información pública y la participación ciudadana prevista en la ley. Esto sucedió antes de la declaración del estado de alarma. Recibimos... en este trámite de audiencia recibimos 41... 41 alegaciones: 22 por parte de municipios de nuestra Comunidad, una del colegio profesional de geógrafos, 7 de asociaciones, una de una mancomunidad y 10 de ciudadanos particulares. Las 41, todas ellas, fueron contestadas, y algunas de ellas han servido para modificar, para introducir modificaciones, introducir mejora en el texto que habíamos sometido a Gobierno Abierto desde la Dirección General.

Ya con la pandemia, ya con el real decreto del estado de alarma, la Dirección General ha remitido a todas las Consejerías y a todas las diputaciones provinciales este texto, tras ese trámite de audiencia pública, tras ese trámite en el Gobierno Abierto. Pero no hemos dado, lógicamente, ningún plazo; lo hemos enviado a efectos de información para que lo conozcan, para que lo analicen. En todo este tiempo, lógicamente, primero, porque legalmente estaban suspendidos los plazos... bueno, se puede discutir si los de... si los procedimientos legislativos también estaban suspendidos o no, pero, bueno, en todo caso, se ha entendido que sí, así se ha entendido desde la asesoría jurídica de esta Comunidad, y no se ha... no se ha continuado con la tramitación, pero se ha enviado para su conocimiento; entendíamos que había una sobrecarga por parte de las Consejerías, por parte de las diputaciones provinciales, pero que sí que era bueno que lo tuvieran ya sobre la mesa, pero recordaban que lo tuvieran ahí presente para, cuando podamos volver a reanudar el plazo, pues continuar con el trámite de elaboración de este, en su momento, proyecto de ley, y, si acaso, ley.

También esta Dirección General ha continuado trabajando en las líneas señaladas y hemos elaborado el borrador del decreto por el que se desarrolla la cartera de competencias de las mancomunidades de interés general rurales. Las urbanas ya están, las urbanas ya están establecidas, nos centramos solo en las rurales; y ahí establecemos, por un lado, las competencias mínimas y obligatorias, que serán las



que permitirán la declaración de interés general de la mancomunidad, y, luego, un bloque de competencias voluntarias, que asumirán o irán asumiendo según se vaya desarrollando la vida y el funcionamiento de la mancomunidad de interés general.

Pero, lógicamente, este decreto solamente podrá ser dictado una vez que esté aprobada la modificación de la LORSERGO, y, en consecuencia, el borrador que hemos trabajado, el borrador que tenemos, estará pendiente de las modificaciones que sus señorías introduzcan en su momento a la modificación de la LORSERGO.

También hemos elaborado el modelo de estatutos de las mancomunidades de interés general rural, para ofrecer a estas, cuando se vayan a constituir, un modelo que les pueda servir... un modelo de referencia, un texto que les pueda servir para elaborar sus propios estatutos. Les ofrecemos un modelo, que ellos decidirán si les interesa, si no les interesa, qué es lo que les conviene, qué es lo que no les conviene, etcétera.

Y, por último, también estamos elaborando ahora unos materiales –y, si me permiten, los voy a denominar materiales didácticos, materiales pedagógicos– para explicar a los ayuntamientos, para explicar a los vecinos el modelo de ordenación del territorio que sus señorías, si lo consideran, aprobarán en su momento. Una serie de materiales, una guía, unas fichas, incluso material expositivo también, para hacer –insisto– mucho más accesible, mucho más inteligible, mucho más entendible a los ciudadanos, a los vecinos, la ordenación del territorio, el modelo de ordenación del territorio. Insisto, todas estas disposiciones, todos estos documentos, todos estos textos, lógicamente, son borradores que estarán al albur de lo que sus señorías decidan cuando aprueben, si acaso, la modificación de la ley... de la LORSERGO. Esto, por lo que respecta a la ordenación del territorio.

Y por lo que respecta a la planificación, como he señalado al principio de la intervención, fundamentalmente se ha atribuido a esta Dirección General la planificación, diseño y coordinación de las estrategias y actuaciones que requiera la acción de gobierno; y, entre otras, centrada en la evaluación, la coordinación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las políticas públicas.

Señorías, planificar es decidir por anticipado qué hacer, cómo hacerlo, cuándo hacerlo, quién lo va a hacer y sus repercusiones o efectos económicos. Este concepto de planificación aplicado a las Administraciones públicas implica que estas, en sus actuaciones, deben anticiparse o ser proactivas en el sentido que señala el Artículo 5 letra e) de la ley de derechos de los ciudadanos con la Administración de Castilla y León, que textualmente dice: “La forma de diseñar políticas y de gestionar y prestar servicios públicos ha de anticiparse a los problemas y demandas de los ciudadanos”.

En el ámbito propio de la crisis que padecemos, esta Dirección General, en el ejercicio de su competencia de planificación, diseño y coordinación de las estrategias y actuaciones que requiera la acción de gobierno, ha diseñado y propuesto una posible arquitectura institucional para planificar la salida de –permítanme que utilice el término– policrisis. Policrisis, porque no estamos solo ante una crisis sanitaria, sino que estamos también ante una crisis económica y social, y por eso utilizo este término de “policrisis”, a la que ya nos enfrentamos. Esta es una tarea que entendemos compete a toda la sociedad de Castilla y León, porque se trata de una magna obra que afecta a todos y que debe ser analizada y resuelta desde las distintas perspectivas y realidades castellanasy leonesas. La colaboración público-privada es, a nuestro juicio, el método idóneo para la realización de este trabajo.



Por ello, desde la Consejería de Ordenación... de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, como órgano competente para el impulso y puesta en marcha de medidas dirigidas a la calidad de la política y de la toma de decisiones, se propondrá al Consejo de Gobierno la convocatoria de una conferencia de la sociedad castellano y leonesa para que, en un plazo de seis meses, elabore y presente un documento que constituya un análisis y una propuesta de actuación de carácter técnico en todas las materias que considere de interés general para -como he dicho antes- la salida de esta polícrisis.

Además, y en términos de mayor inmediatez, la Consejería también propondrá al Consejo de Gobierno la creación de un grupo de expertos de la sociedad castellano y leonesa para que elabore y presente su análisis y propuesta de actuación urgente en todas las materias que considere de interés general.

Si me permiten, estamos ahora en el momento de tomar decisiones de choque, tomar decisiones de carácter urgente para tapar la herida que tenemos, pero tenemos que pensar en que lo que hay que hacer es curar esa herida, no tapar a esa herida. Y por eso proponemos estos órganos de participación de toda la sociedad castellano y leonesa, con el acuerdo político, por supuesto, para restañar esa herida, para curar esa herida, para reconstruir, para la reconstrucción económica y social de Castilla y León.

Y por lo que se refiere a la evaluación, en nuestra Comunidad Autónoma, como saben, como conocen -y la he citado hace un momento-, existe una ley, la Ley 2/2010, que establece el derecho a la buena Administración. Un derecho que, además, está, lógicamente, recogido en el Estatuto de Autonomía, y que además hunde sus raíces -como sabrán- en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Bueno, esta ley contiene un título que regula la evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios de la Administración de Castilla y León.

En esta materia, además de lo que señaló el viceconsejero en su comparecencia del viernes pasado, en la Dirección General, en esta Dirección General, hemos elaborado un texto, un decreto, que, en desarrollo de la citada ley, denominamos "de primeras medidas en materia de evaluación de las políticas públicas", que pretendemos que sea la primera piedra en una política obligada que tiene mucho que ver con la regeneración democrática que predicamos al servicio de los ciudadanos de Castilla y León, y que, desde el punto de vista de su arquitectura jurídica, concluirá con la creación de una agencia autonómica de evaluación de las políticas públicas y de calidad de los servicios, para lo que es preciso antes reformar la Ley de Gobierno y Administración de Castilla y León, trabajo que ya estamos llevando a cabo, y además con la finalidad de adecuar la Ley de Gobierno y Administración de Castilla y León a la Ley 40/2015, a la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Queremos, en suma, que la cultura de la evaluación de las políticas públicas forme parte de la naturaleza de la Administración de la... de esta Comunidad, por lo que también hemos diseñado una estrategia, sencilla, para introducir la evaluación como una nota característica de la actuación de nuestra Administración, contando con los propios empleados públicos, contando con los propios servidores públicos. Es decir, queremos que la evaluación, en su momento realizada por una agencia independiente, sea, forme parte de la naturaleza de la Administración autonómica, y que sean los propios funcionarios de la Administración autonómica en cada Consejería





los que, cuando se trate de la elaboración de un plan, tengan... tengan en cuenta que este tiene que ser evaluado *ex ante*, intermedio o *ex post*, dependiendo del tipo de plan de que se trate.

En fin, también desde esta Dirección General hemos acompañado en el estudio de la reforma de la Administración paralela de la Comunidad Autónoma.

En la crisis que padecemos, esta Dirección General ha seguido, como se ha señalado, hemos seguido realizando las funciones ordinarias que tenemos atribuidas por el ordenamiento jurídico, y de ahí lo que hemos señalado hasta ahora. Esta gestión ordinaria, como fácilmente podrán entender, se ha traducido en reuniones semanales con los servicios que conforman la Dirección General y en múltiples horas de trabajo para la preparación de los borradores de disposiciones y textos a que he aludido con anterioridad. Y, por supuesto, hemos apoyado cuantas veces se nos ha requerido a los servicios generales y transversales de la Consejería.

Por último, quería aclarar -como se habrán percatado a lo largo de la intervención- que no me he adentrado en exceso en los contenidos o aspectos materiales de los borradores de disposiciones normativas que hemos elaborado, pues hemos entendido que el objeto de la comparecencia era dar cuenta de lo realizado en la Dirección General, y además por entender que en su momento, y en foros como este u otros distintos, habrá que dar cuenta de ese fondo, de ese contenido material de las disposiciones que hemos elaborado.

Señorías, esta es, en suma, la labor realizada por la Dirección General que me honro en presidir desde que se promulgó el decreto del estado de alarma hasta hoy.

No quiero concluir esta intervención sin recordar, en el último día del luto oficial, a todas las personas que han sufrido de manera directa o indirectamente esta pandemia, a todos los que han fallecido como consecuencia del coronavirus o colateralmente por los efectos de este virus.

Y agradecer y reconocer en esta sede, la sede de todos los castellanos y leoneses, la labor impagable que han hecho... que ha hecho el personal sanitario: los médicos, enfermeros, auxiliares, celadores, personal de mantenimiento, personal de ambulancias. Agradecer también a todos los que han hecho posible que el confinamiento de la población haya sido lo más llevadero posible; es decir, agradecer al personal que ha prestado los servicios esenciales, a los de los servicios básicos, a los que han puesto su conocimiento, destrezas y habilidades al servicio de la sociedad, a los que han expresado, a los que han manifestado su labor solidaria para llegar a los más vulnerables, a los más necesitados.

Y permítanme que públicamente también agradezca a los funcionarios de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Planificación, a Rodrigo, a Jorge, a Suso, a Enrique, Damián, Sole, Marta, Pilar y Melchor -somos estos los que conformamos la Dirección General-, pues todas las horas que han echado desde sus casas, a cualquier hora, en cualquier momento, haciendo videoconferencias a veces interminables y animándonos unos a otros para seguir en esta labor. A todos, por tanto, mi agradecimiento.

Me someto a las preguntas que tengan a bien formular para aclararles algún aspecto que consideren conveniente, y ofrecerme también no solo por obligación, sino por devoción, a todos los llamamientos que me puedan hacer de aquí en adelante para comparecer ante esta Comisión. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Muchas gracias. Se suspende la sesión por un tiempo de cinco minutos.

*[Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Señorías, se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Alicia Palomo Sebastián.

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Lo primero, agradecer al director general de Ordenación del Territorio su comparecencia hoy en estas Cortes a petición de este grupo parlamentario. Muy importante, efectivamente, el tema de qué se ha estado trabajando en este centro directivo durante estos... estas semanas de crisis, pero también muy importante para nuestro grupo cuáles van a ser esas políticas de reconstrucción que desde esta Dirección General se van a trabajar para la reconstrucción después de la pandemia.

Una pandemia que ha puesto más aún de relieve lo que venimos los socialistas de Castilla y León denunciando, unas políticas fracasadas de la Junta en cuanto a ordenación del territorio se refiere. Un modelo que ha llevado hasta ahora a que esta tierra sufra el mayor de sus problemas, que es la despoblación. Por cierto, señor director, también nos gustaría, si nos pudiera aclarar, de quién va a depender la despoblación, porque el señor Igea decía que él iba a asumir las competencias. Esto ocasionó algunas discrepancias con el señor Barrios, que finalmente ha tenido que dimitir, y no sabemos si va a depender finalmente de la nueva consejera, si va a depender directamente del señor Igea o de su Dirección General, la despoblación, que está íntimamente relacionada en cómo entendemos nosotros la ordenación del territorio.

Este grupo parlamentario considera que la reconstrucción pospandemia está íntimamente relacionada, como le decía, con la ordenación del territorio, porque, fíjese, nuestro Estatuto de Autonomía, en su Artículo 43.3, establece que la Comunidad y las entidades locales de Castilla y León promoverán la cohesión y el equilibrio de todos sus territorios, con especial atención a las zonas periféricas y las más despobladas y desfavorecidas. Esto es, precisamente, a nuestro entender, ordenar el territorio, corregir los desequilibrios territoriales con discriminación positiva para las zonas más desfavorecidas. Y es que treinta años de desgobierno territorial no salen gratis, y de ahí se deriva nuestra sangrante despoblación.

Cuando en la prioridad de los gobernantes, señor director, no está la de garantizar los mismos servicios en todo el territorio, el territorio se despuebla, es decir, la gente se va por falta de oportunidades. Y llevamos años denunciándolo y, lamentablemente, esta crisis derivada de la pandemia ha puesto más en evidencia las carencias de nuestra tierra.



Mire, lo que *a priori* eran factores positivos para que el COVID-19 no nos castigara demasiado, como podía ser nuestra baja densidad demográfica, ha resultado todo lo contrario: Castilla y León somos la tercera Comunidad Autónoma más afectada. Segovia, una de... la provincia con mayor mortalidad. Y, claro, es que la precarización en los servicios públicos de calidad, en este caso en materia de sanidad, han hecho estragos. El modelo sociosanitario de asistencia en nuestras residencias ha sido una trampa para nuestros mayores. La Fiscalía acaba de abrir diligencias contra la Junta por ese protocolo que tenía para no derivar a los mayores a... de las residencias a los hospitales. Y es inexcusable que la Junta explique con qué criterios científicos, el porqué de los niveles de incidencia y prevalencia en nuestra tierra.

Comprobamos también los últimos datos derivados de la pandemia y vemos que, efectivamente, afectan más a unas provincias que a otras. Estas diferencias entre nuestras provincias no son nuevas, pero sí se evidencian ahora mucho más. Y es que no va a afectar igual esa policrisis de la que usted hablaba, esa crisis económica, a las zonas que ya contaban con cierta industrialización que a las zonas que han sido olvidadas por la Junta durante muchos años y aquellas zonas donde no ha existido, por ejemplo, un plan de fomento territorial. No va a afectar tampoco igual la crisis a esas zonas donde hay buena cobertura de internet con esas otras zonas donde todavía no llega la banda ancha.

Y es que estos son los desequilibrios que se han puesto de manifiesto, y por eso pedimos que desde esta Dirección General se trabaje de forma muy proactiva y utilizando una discriminación positiva con aquellos territorios más desfavorecidos, reforzando y redoblando los esfuerzos en los servicios públicos, y eso será ordenar el territorio, a nuestro entender.

Mire, señor director, en el anteproyecto de modificación de la ley, que usted comentaba y que está en exposición pública, y que a pesar de esta crisis no se ha paralizado, ustedes rompen todos los consensos de Comunidad, pretenden saltarse la pluralidad de los dos tercios de la Cámara, y es que, una vez más, quieren hacer responsables a las entidades locales para que asuman competencias y responsabilidades que son exclusivamente de la Administración autonómica. Su modelo, salvo que cambien en su política, es el de cerrar pueblos -sí, pueblos, porque menos municipios son menos pueblos-, es cerrar consultorios, en definitiva, es atentar con los mayores aliados para la lucha contra la despoblación, que son los ayuntamientos, la Administración cercana, los que prestan los servicios con los menores recursos y los que saben de las necesidades del territorio.

Durante esta pandemia estamos viendo cómo los ayuntamientos, los alcaldes y alcaldesas, están actuando con sobresaliente una vez más, y, sin embargo, desde el Gobierno autonómico no se les presta apoyo, ni financiación extra ni... ni prestación de servicios extra; como mucho, todo aquello ordinario que venía haciendo la Junta se le pone el apellido COVID.

Pero el hecho más grave y alarmante es que estamos asistiendo estupefactos a que, aprovechando la pandemia, están ustedes extendiendo su plan de reordenación de la Atención Primaria, que no consiste en otra cosa más que en el cierre de consultorios. Y esto no tiene perdón. En vez de reforzar la Atención Primaria, en vez de dotarla de mayores medios, en vez de reforzar las plantillas de los profesionales sanitarios, que están extenuados y son quienes están en primera línea, ustedes aprovechan y en nuestro medio rural ya avisan que, como mínimo, no abrirán los



consultorios hasta octubre. ¿Han valorado que en todos estos pueblos del medio rural que ustedes dejan sin consultorio este verano triplican la población en período estival y que este año este aumento será mayor? ¿Han valorado el colapso que se va a producir en los centros de salud que tienen que absorber todos estos pacientes procedentes de núcleos de población con consultorios cerrados? ¿Nos pueden garantizar un servicio de transporte en todos los núcleos de población de esta Comunidad para que accedan a los servicios públicos? Les pedimos, les exigimos, que reconduzcan sus políticas. No aprovechen esta crisis para seguir debilitando los servicios públicos y minando a los profesionales sanitarios, a esos que todos hemos aplaudido a las ocho de la tarde, pero que la Administración autonómica tiene que reforzar, tiene que aumentar las plantillas.

Porque decía usted que los servicios tienen que ser eficientes. Sí, pero ante la eficiencia tiene que estar la calidad, la calidad de los servicios públicos, y eso es para nosotros la ordenación del territorio. Mire, tienen una oportunidad; de cualquier situación de crisis hay que aprender algo, y ustedes tienen una oportunidad de reconducir su modelo de ordenación del territorio, un modelo que, a día de hoy, carece de los principios que deben de regir las políticas territoriales: la solidaridad, la igualdad, la cohesión, la cooperación y la visión a largo plazo.

Nos enfrentamos ya en estos momentos a la reconstrucción de la crisis, y les instamos, les exigimos, que lo hagan con un modelo de ordenación del territorio consensuado, sólido, que vaya de abajo arriba, que no deje a nadie atrás, que refuerce las políticas públicas y los servicios públicos. Están a tiempo. Reconduzcan. Olvídense de los mapas en sentido estricto y piensen en los castellano y leoneses, piensen en reforzar la sanidad, la educación, el empleo y los servicios sociales, porque solo de esa manera conseguiremos equidad entre nuestras provincias, que eso es la ordenación del territorio, corregir los desequilibrios.

La ordenación del territorio es, por encima de todo, y usted lo decía, la ordenación de los servicios, pero es también la generación de oportunidades, aprovechando los recursos propios y únicos de cada territorio para dinamizar la actividad económica y el empleo, y es también la dotación de infraestructuras para mejorar la competitividad del territorio y favorecer la localización industrial y de cualquier tipo de actividad.

¿No es vergonzoso, señor director, que, después de trece años de la última reforma del Estatuto, siga sin dotarse el fondo autonómico de compensación para las provincias y territorios con desequilibrios económicos y demográficos?, ¿o que no se haya elaborado siquiera el Plan Plurianual de Convergencia Interior para la aplicación racional y consensuada de las inversiones de dicho fondo?

Estas son, a nuestro entender, las tres patas de la ordenación del territorio: la garantía de los servicios públicos, la dotación equilibrada de infraestructuras y equipamientos, y el modelo de desarrollo asociado a las potencialidades endógenas del territorio. Las tres son garantía de cohesión territorial, contribuyen a la vertebración de la Comunidad y hacen efectivo el principio constitucional y estatutario de igualdad de oportunidades, que es, en definitiva, la condición para la cohesión social.

Estamos, como le decía, empezando la reconstrucción de esta horrible crisis. Este grupo parlamentario, con la misma lealtad que ha mantenido desde el principio de esta pandemia, le pide que aproveche esta oportunidad para repensar su modelo,



porque nada va a ser igual que antes del COVID. Nuestra tierra no solo está en emergencia sanitaria, está en emergencia poblacional por falta de oportunidades, en una poliemergencia, si me lo permite también, utilizando sus palabras.

Los modelos de tantos años del PP han hecho aguas, lo dice el propio Gobierno. La crisis nos obliga a ser humildes, a darnos cuenta que somos tremendamente vulnerables y que solo y exclusivamente saldremos de ella apostando decididamente por unos servicios públicos fuertes. Le pedimos que en esto se deje la piel su Dirección General, en vertebrar nuestra tierra para generar posibilidades, y, si esa es la actitud, señor director, desde este grupo le tendemos la mano, pero, si no es así, nos tendrá enfrente, porque alguien tiene que defender a los castellanoleoneses por encima de cualquier cuenta de resultados; por encima de cualquier eficiencia debe de estar siempre la calidad. De momento, nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Mix... Mixto -perdón-, la procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Agradecerle, en primer lugar, que... que haya venido hoy aquí. Lo cierto es que... que es un poco complicado el objeto de su comparecencia, porque, ciertamente, su equipo directivo, en principio, no ha tomado decisiones que afecten directamente a las cuestiones relacionadas con la COVID-19, y, cuando vino aquí el señor Igea a comparecer, explicitó el trabajo de cada Dirección General, en la que básicamente yo creo que una de las patas fundamentales de la... de... de esta cuestión era la modificación de la Ley de Ordenación del Territorio, como no podía ser de otra manera. Y, paradójicamente, aunque es cierto que no se han tomado decisiones específicas relativas a la... a la lucha contra la COVID-19, sí que es cierto que va a determinar profundamente tanto esta legislatura como el futuro esa modificación de la Ley de Ordenación del Territorio. Por lo tanto, cobra toda la importancia hablar hoy aquí de esa cuestión, porque va a determinar efectivamente cómo va a ser el establecimiento de servicios, por ejemplo, en el medio rural, y de manera especial en el medio rural, durante los próximos años, ¿no?

En ese sentido, yo sí quisiera decirle, en primer lugar, que este grupo es plenamente consciente tanto de la complejidad como de la seriedad que conlleva hacer una ley de este tipo, plenamente conscientes. Y también que, para que esta modificación de la ordenación del territorio sea útil para la mayoría de los habitantes, tiene que ser racional, tiene que ser ordenada, tiene que ser coordinada, y también tiene que ser consensuada y colaborada -yo creo- con todos los grupos y también, por supuesto, con todas las entidades locales. Por tanto, yo sí quiero agradecerle el trabajo, la... al menos el haber puesto sobre la mesa que era necesaria una modificación de la ordenación del territorio y de la ley que... que lo regula, y también de esas reuniones con alcaldes y alcaldesas que nos ha relatado y que quedaron cortadas en su momento por la crisis.

Sin embargo, también es cierto que creo que hay cuestiones que son criticables y mejorables, y cuestiones que son erróneas directamente. Y yo quiero hacer una reflexión previa de dónde venimos con la Ley de Ordenación del Territorio, que



es del año noventa y ocho ni más ni menos, modificada en el año dos mil diez; ahora estamos con la modificación del año dos mil trece, y finalmente con este anteproyecto, y ha sido una cuestión ampliamente debatida, como no puede ser también de otra manera en una Comunidad Autónoma tan compleja como Castilla y León, pero la primera pregunta fundamental es si han servido todas estas legislaciones, todas esas modificaciones, para tener realmente un verdadero orden y una racionalidad en este territorio tan amplio, y la verdad creemos que hasta el momento no ha sido así. Es decir, no ha habido nunca una planificación de la ordenación del territorio en nuestra Comunidad que haya sido efectiva, que haya sido racional y que haya sido, como su propio nombre indica, ordenada. Y lo que nos preguntamos ahora es si todas estas modificaciones de nuevo van a servir para avanzar en la ordenación del territorio, y creemos que hay escollos para que no sea así. Por eso estas eran las primeras cuestiones que quería lanzarle, el de dónde venimos y hacia dónde vamos, y qué... cuál es, digamos, la planificación que se desea hacer de la ordenación del territorio.

Sin embargo, ahora lo que vemos es que tenemos un territorio cada vez más desconectado, cada vez más vaciado, más despoblado, con menor accesibilidad a los servicios, y, por tanto, es evidente que algo habremos hecho mal en todos estos años. Al comienzo de la legislatura –usted lo ha recordado también– el señor Igea dijo textualmente que no habían venido para poner patas arriba la ordenación territorial, lo cual, hombre, se agradece, para empezar, pero la verdad es que quisiéramos saber qué significaba exactamente eso, porque hay muchas formas de no poner algo patas arriba, pero la peor forma, a lo mejor, de no poner algo patas arriba es no cambiar nada. Por lo tanto, mucho cuidado, porque a ver si vamos a hacer modificaciones para empeorar las cosas o directamente para no cambiar nada. Y no es claro que esto sea más eficiente, más racional y de mayor calidad, por tanto, es una cuestión que hay que tomar con cuidado.

Una de las cuestiones que van a modificar, y que, mire, es una de las cuestiones que a nosotros nos parece positiva, el hecho de que ahora vayan a existir áreas rurales y áreas urbanas; porque creemos que aquí no se trata de hacer una enmienda a la totalidad, se trata de hacer, de una manera lo más racional posible, enmiendas a lo que pueda ser el anteproyecto... al futuro proyecto de ley, el anteproyecto que ahora está sobre la mesa. Pero una de las cuestiones, que yo creo que además ha sido de las más peliagudas, es esta cuestión de delimitar un espacio de 30 kilómetros hasta el lugar de prestación de los servicios generales. Esos servicios, que además se definen en el anteproyecto de ley, son Atención Primaria, Educación Infantil y Primaria, servicios sociales básicos, por ejemplo. Es decir, cosas yo creo bastante importantes. Es decir, que van a establecer que los municipios más periféricos, y cuyas características demográficas pueden ser complejas, estén a 30 kilómetros de su médico más cercano, de su colegio o de su escuela infantil.

Yo quisiera saber cuál es la explicación de una verdadera ordenación y accesibilidad a los servicios de esta cuestión, cuál es la racionalidad de que se establezcan unos criterios de kilometraje en un área funcional rural en un territorio tan diverso como es el nuestro, porque, claro, supongo que convendrá conmigo que las carreteras de las Tierras Altas de Soria, de las Merindades de Burgos o de la Montaña Palentina, pues no son, desde luego, las carreteras que pueda haber a lo mejor en Tierra de Campos o en cualquier otro lugar de nuestra Comunidad Autónoma. Con esto lo que quiero decir es que la diversidad de nuestra Comunidad Autónoma hace



que, efectivamente, la ordenación del territorio sea una cuestión compleja, pero a la vez que requiere de soluciones también diversas, y creemos que aquí no se está dando esa diversidad que requeriría nuestra Comunidad Autónoma. En ese sentido, la atención a esos desequilibrios, porque, efectivamente, no es lo mismo determinadas zonas de esta Comunidad que otras, y ese debería ser el fundamento de la ley, paliar los desequilibrios territoriales. Por eso, me gustaría que me contestara a esta cuestión. Creemos que es un criterio excluyente y que no apela a la diversidad territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

A su vez, quisiera que me contestara cómo van a compatibilizar este criterio de kilómetros con las áreas de salud que ya están definidas y determinadas por la legislación vigente en materia sanitaria. Y, por lo tanto, aquí creemos que puede existir un conflicto entre lo que ya está establecido, entre cómo se establece ya no solo un área de salud, sino un área social también, en relación a que quieren establecer esta centralización de servicios en vez de, digamos, ordenarlo de una manera más racional.

A su vez también, otra cuestión, las modificaciones que se realizan en el nuevo Artículo 10 redactado, sobre la prestación de servicios autonómicos para las áreas funcionales... funcionales rurales -perdón-, dejan cierto vacío a cómo va a ser ese establecimiento. O sea, la duda es clara: cómo se establece la prestación de servicios sanitarios, sociales o educativos principalmente en una construcción de áreas como la que quieren hacer. Creemos que hay un vacío importante que no se está paliando en la modificación que proponen.

Y esto me lleva a hablar del famoso mapa de áreas funcionales. He creído interpretar en su intervención que la ruptura del consenso -llamémoslo así- vino -y vino- por el mapa de áreas funcionales, pero parece que vino solo por un lado; y yo creo que eso es decir un poco la verdad de una manera sesgada y que aquí hubo una ruptura del consenso porque la anterior Consejería de Presidencia, que era la competente en ese momento para... para la ordenación del territorio, desde luego no tenía ninguna intención de dialogar ni consensuar nada. A lo mejor usted en este nuevo equipo directivo sí tiene esa idea, pero, desde luego, en el anterior Gobierno esto no fue así. Por tanto, simplemente matizar que la ruptura del consenso no vino solo por una parte.

En todo caso, ahora mismo, ese establecimiento del mapa posiblemente va a ser uno de los escollos que van a oponer alcaldes y alcaldesas de las entidades locales. Por lo tanto, yo apelo a que esta vez se haga de una manera mucho más dialogada y mucho más consensuada para que no vuelva a pasar lo mismo.

Por último, en cuanto a la ordenación del territorio, quisiera, si pudiera explicar brevemente en qué consistieron las alegaciones en su contenido y qué... de esas alegaciones, qué es lo que se ha contenido posteriormente en el anteproyecto.

Y en cuanto a la planificación, dos preguntas muy concretas. La primera es sobre la creación de una agencia autonómica de evaluación de las políticas públicas y de calidad de los servicios. Nos gustaría que ampliase un poco cuáles van a ser las competencias, la composición, por qué desde esta Dirección General y no desde la Dirección General de Calidad, y, sobre todo, quisiéramos que... que quedara claro que no se crean este tipo de entes para maquillaje político, que luego, realmente, no sirven para nada, sino que tenga unas competencias plenamente definidas, una composición plenamente definida y que no sean entes creados que luego, finalmente,



no tienen competencias claras. Esa la primera pregunta. Y la segunda pregunta, en relación a los informes relativos a las entidades instrumentales –creemos que... que esta cuestión es fundamental; precisamente le acabo de hablar de... de crear entes que luego no tienen competencias claras-, y las conclusiones, de manera somera, si nos puede explicar qué arrojan.

Para finalizar, muy rápidamente, ha dicho usted que... que la planificación de la crisis tiene que venir fundamentalmente de la colaboración público-privada, y esto puede significar dos cosas: si esto significa que vamos aunar esfuerzos con todo tipo de entidades, también las privadas, y que para una salida de la crisis en positivo y de forma dialogada y consensuada, con entidades privadas también, vamos a mejorar la vida de las personas y familias, bien, estamos de acuerdo; si, por el contrario, lo que significa es que de una colaboración público-privada lo que vamos a hacer es debilitar los servicios públicos a través de privatizaciones, entonces ya no estaremos tan de acuerdo. Por lo tanto, cuidado, porque la colaboración público-privada es un arma de doble filo, que en esta Comunidad Autónoma su gestión, precisamente, ha demostrado ser muy dañina en muchas ocasiones. De momento, eso es todo. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra ahora, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la procuradora doña Inmaculada Gómez.

#### LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero comenzar mi intervención trasladando una vez más mi más sentido pésame a todos los familiares de las víctimas de... del COVID-19. También quiero mandar un mensaje de responsabilidad: el virus está presente aún entre nosotros y es vital que no nos relajemos, y dar un paso en falso, evidentemente, podría provocar una vuelta al punto de inicio.

Señor Calonge, querría darle la bienvenida a estas Cortes de Castilla y León y en especial a esta Comisión de Transparencia. En su intervención pues nos ha detallado cuáles son las competencias que se hallan bajo el paraguas de su Dirección General, aunque, por lo que veo, en la intervención de algún otro procurador pues se ha preferido dejar de lado estas explicaciones y repetir los mantras a los que nos tienen ya acostumbrados sin importar que usted sea la persona más adecuada, o con más competencias, en este caso, si me permite, para comentarlos.

No creo que sea razonable limitarse a decir que todo está mal, nada funciona bien y a su vez bloquear cualquier intento de cambiar las cosas para mejorar, sin contribuir de forma positiva, sin siquiera dar margen para poder ver los resultados de los cambios. Por desgracia, ya no podremos saber que, bueno, si hubiéramos podido afrontar mejor esta crisis y la recuperación con una ordenación del territorio consolidada. Le agradecería si puede hacer una valoración a este respecto de qué podría haber ido mejor o qué podría haber funcionado mejor. Y les hago un llamamiento al resto de procuradores de esta... de esta Cámara: por favor, tratemos de tender puentes para rehacer ese consenso, olvidando posibles errores que se hubieran podido cometer en el pasado.





Centrándome en las competencias de su Dirección General y su exposición, con respecto a la evaluación de las políticas públicas ya nos detalló el pasado viernes el viceconsejero de Transparencia, Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios que en los últimos meses vienen trabajando conjuntamente en este aspecto sobre las políticas públicas; me centro, por tanto, primero en la... en la parte más relacionada con la evaluación. Quiero recalcar, como ya he hecho en otras ocasiones, sin... sin más demora, ayer mismo, en la Comisión de Educación, la importancia de... de evaluar cada política implementada en... en nuestra Comunidad. Desde nuestro punto de vista, el del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la evaluación de... consideramos que la evaluación de cada política integrada en la Comunidad es algo indispensable para poder conocer su efectividad y poder ir... seguir mejorando, y no tratar de juzgar las políticas y las herramientas que se van a implementar sin que haya posible evaluación en... en todos los ámbitos.

Es, además, una herramienta indispensable y necesaria para los que somos servidores públicos y como tal estamos obligados a rendir cuentas de todas las medidas que llevamos a cabo en las Administraciones públicas. Y en estos momentos es, si me permite, aún más necesario y obligado si cabe que antes; ante una crisis sanitaria, económica y social de tal calibre como la que estamos viviendo, la más grave de nuestra historia más reciente, es un deber más inexcusable que nunca el que las Administraciones públicas rindan y rindamos cuentas a los ciudadanos. No me cabe la menor duda, por suerte, que... de que su equipo y usted están trabajando en ello para que así todos los castellanoleoneses tengan acceso a conocer el... el por qué, cómo y cuándo, en qué se invierte lo recaudado con el pago de sus impuestos en relación a sus ámbitos de competencia.

Nos encontramos en un momento en que la confianza que los ciudadanos depositan en la clase política es muy baja, y creo humildemente que la falta de rigor y credibilidad en la dación de cuentas puede ser uno de los elementos causantes de esta pérdida de confianza y, en el peor de los casos, de interés.

Dicho esto, creo que vamos por el buen camino, al menos un poco, ya que, según los datos obtenidos, el 60 % de los castellanos y leoneses valoran positivamente la gestión de nuestro Gobierno autonómico desde el inicio de la pandemia hasta ahora, razón por la que le he de dar la enhorabuena a usted y a la Junta de Castilla y León. Por eso es tan importante analizar y evaluar cómo aplicar las políticas, localizar errores y buscar soluciones para la mejoría de estas.

El principal objetivo de todas las Administraciones públicas debería ser ofrecer un servicio adecuado, de calidad, a todos los ciudadanos, y esto no es una cuestión para nada menor que además estos así lo perciban, porque, efectivamente, la... la percepción cobra un... un elemento relevante aquí.

Con respecto a otra competencia que nos ha explicado, comprendida dentro de su Dirección General, la de la ordenación del territorio, bueno, pues quiero destacar, una vez más, la importancia que tiene esta materia en nuestra Comunidad Autónoma, siendo Castilla y León la región administrativa más extensa de Europa, tan grande como Portugal, pero con una población pues, evidentemente, mucho más reducida, y ser... ser, por supuesto, la Comunidad Autónoma más extensa y la menos poblada, con esta densidad tan baja, con un... con el número tan alto de municipios, 2.248, con doscientas... 2.227 entidades locales menores, bueno, pues tiene sus... sus limitaciones, ¿no?, tiene sus... sus trabas, sus retos. Y esto no quita, y ahí sí queremos



también incidir, y lo hacía la procuradora de... de Podemos, en que es importante que los ciudadanos castellanos y leoneses, independientemente de donde residan, tienen, por supuesto, el mismo derecho a tener unos servicios básicos, independientemente del lugar en el que... en el que vivan.

Por supuesto, también sabemos que este es objetivo teórico, es complejo de llevar en algunas ocasiones a la práctica, y que, precisamente, la ordenación del territorio viene a tratar de... de paliar estas limitaciones que... que nos causa la... la dispersión territorial, y agradecemos pues su voluntad y... y le reiteramos, es verdad, que la necesidad de apoyar a los ayuntamientos para que puedan gestionar de mejor modo sus... del mejor modo posible sus recursos.

Como nos ha comentado y se ha discutido aquí, partimos del trabajo realizado en la anterior legislatura con... con la reordenación del territorio, la creación de... del mapa de unidades UBOST y la Ley LORSERGA... LORSERGO, perdón.

Como usted nos ha indicado, señor Calonge, su Consejería y su Dirección General en concreto han querido avanzar más, conscientes de la necesidad, específicamente, de no... no seguir, si me permiten la expresión, escondiendo la cabeza como si no hubiese estas dificultades, estos retos, y han comenzado con las modificaciones de esta ley, que se publicaron en el portal de Gobierno Abierto y que, como ya han comentado, pues se presentaron alegaciones, pues -como nos ha indicado- que se están teniendo en cuenta y considerando para mejorar y optimizar mediante la participación la línea de trabajo que... que han iniciado.

Permítame un poco terminar mi intervención indicando que por supuesto que es necesario contar con la colaboración de todos en algo tan primordial para esta Comunidad Autónoma, dentro y fuera de esta Cámara también, para que, desde los acuerdos, se pueda seguir avanzando en... en este sentido.

La reforma de la ley ha tomado, efectivamente, un cambio de... de orientación, no tratando otra cosa sino de... de tratar de buscar una salida dialogada, por supuesto, a esta falta de consenso previo en... en estas Cortes, a través del que se permitiría la constitución de mancomunidades rurales sin esperar a la promoción definitiva de un mapa autonómico, pues, evidentemente, pues con el único fin de... de evitar el bloqueo, no tratar de hacer ningún cambio más allá.

Parece, o nos parece, que el camino adecuado es el análisis caso por caso para identificar las singularidades, para la creación de estas mancomunidades, considerando, por supuesto, los incentivos que sean necesarios para acometer las inversiones que favorezcan la prestación en términos de calidad; y, por supuesto, cuando hablamos de eficiencia, consideramos esa calidad dentro del indicador de eficiencia, como no puede ser de otra manera, en ningún caso para premiar la creación de las mancomunidades en sí mismas, lo referido a los... a los incentivos.

Este sistema de trabajo y el modelo pretendido pues busca, precisamente, fortalecer los municipios, impulsar su asociación de forma voluntaria para una gestión común de los servicios, lo que a nuestro parecer pues garantizará una mayor eficiencia a través de la prestación de estos servicios públicos locales de carácter mínimo en todas las mancomunidades que se declaren de interés general.

Por todo ello, no me queda más que agradecer el trabajo que vienen realizando y recordarle pues que desde nuestro grupo parlamentario siempre estaremos



dispuestos a sumarnos a modelos que fortalezcan nuestros municipios, mejoren su capacidad de dotación de servicios y, ¿por qué no?, ante esta crisis, que mejoren su resiliencia ante crisis como la que nos vamos a enfrentar. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Finalmente, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, el procurador don Pablo Trillo-Figueroa.

#### EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Mis primeras palabras no pueden ser más que de agradecimiento al señor director general por la exposición tan brillante y tan pedagógica que nos ha hecho. Pero sí quería también, antes de iniciar lo que son las preguntas concretas que le quería realizar y las ideas que desde nuestro grupo le podamos aportar, hacer una reflexión, habida cuenta de que es la primera vez que hablo en estas Cortes desde que se ha producido la desgraciada pandemia.

Y quería... iniciamos siempre estas... estas sesiones guardando un minuto de silencio, pero sí me gustaría que hiciéramos una reflexión de algo que está últimamente en los medios. Estamos hablando con la guerra de números en cuanto a los muertos, y yo creo que, por respeto a los muertos, debemos de poner nombres a los mismos: hablar de personas, hablar de nombres, no hablar de números, hablar de desgracias personales, con nombres y apellidos, personas que dejan detrás familias que han pasado un dolor, que han pasado incluso un dolor físico -esta enfermedad tiene aparejada el dolor a través de esa asfixia, que tiene que ser insoportable-. Todas las personas tienen una dignidad, todas las personas son irrepetibles, somos únicos, y, por lo tanto, el vacío que nos dejan es algo que nos debe de llevar a intentar, por respeto a ellos, pues intentar ser mejores.

Y estamos en esta sesión, pues, bueno, ya hemos iniciado con los tomas y dacas, que a mí, particularmente, pues no me terminan de agrandar mucho, cuando se puede ir a aspectos más positivos, a ser más constructivos, ¿no?

La señora Gómez hacía referencia a que, bueno, nos hemos... han dado unos mantras, aquí, en esta crisis... En la crisis, realmente, hay un enemigo común, como se ha dicho tantas veces, que es el virus, y todos los que estamos aquí pertenecemos a partidos que tienen responsabilidades de Gobierno; el Partido Socialista y Podemos tienen responsabilidad en el Gobierno nacional y nosotros -el Partido Popular y Ciudadanos- lo tenemos en el Gobierno regional. Sinceramente, creo que si nos ponemos a decir "quién, tú más", no estamos contestando a la verdad, y la verdad es fundamental... fundamental en política; es decir, diríamos menos verdades. Y, sinceramente, eso creo que no conduce a nada, porque lo que debemos de tener -y algo ha dicho eso... de eso la señora Gómez- es tener responsabilidad. Estamos ante un escenario muy difícil, del que tenemos que salir, pero tenemos que asumir nuestras propias, individuales, responsabilidades. Y eso hace que intentemos construir, desde mi punto de vista, algo mejor. Y desde ese aspecto, pues me meto propiamente en lo que sería la... los dos temas que ha tratado el director general.



Bueno, yo creo que realmente la Ley de Ordenación del Territorio, muy necesaria, que se hizo en el año dos mil trece, bueno, no responde fundamentalmente a la de... una reforma de la del noventa y ocho, tiene otro sentido. Otro sentido que venía unido a una situación de crisis, la crisis económica que se había producido en los años anteriores, en esos años en los que se empieza a realizar la misma. Y esa crisis económica no era una crisis económica solamente nacional, en España; era algo que se estaba produciendo en todos los países del mundo y que además estaban tomándose medidas pues que podían o podía suponerse que tenía un efecto imitación en los países de Italia, Grecia, países mediterráneos, que tienen, bueno, pues una estructura parecida a la nuestra derivada de la propia civilización grecorromana, pues se empezó... se empezaron a reducir municipios. Y la idea de esta... de esta ley no era suprimir municipios, sino todo lo contrario, reforzar municipios. Era... se cree en el municipalismo. Distinto es que se intente buscar una mayor eficacia en la prestación de los servicios públicos.

Les voy a decir una cosa: la ley esta pecó, desde mi punto de vista, de ingenuidad. Se quiso que fuera muy participativa. Yo, la verdad es que de una manera colateral, tuve que participar en ese proceso, porque, como delegado territorial en la provincia de Valladolid, se nos decía a los diferentes delegados que fuéramos a los pueblos pues a ver qué querían. Es decir, no íbamos como en la ley del Código Civil, con una ley de bases que hizo Alonso Martínez; no, no, no, nosotros íbamos allí a ver qué quieren. Y, claro, las bofetadas eran importantes, máxime si había un clima de tensión que generaba la propia crisis. Y, hombre, los medios de comunicación -con todos mis respetos- tampoco ayudaban. El caso es que de lo que se pretendía a lo que salió, pues, sinceramente, no sé si había mucho de parecido.

En un primer momento lo que se necesitaba era una reordenación de los servicios públicos de la Junta, zonificarlos para que tuvieran una mayor eficacia, es decir, para que se presentasen o se prestasen de una manera más coordinada. Yo creo que eso, de alguna manera, teniendo como criterio básico en la zonificación las zonas de salud, algo de lo que ha dicho ahora la señora Domínguez tiene razón, ¿eh?; si la zona de salud está delimitada por la ley de sanidad, hay que tener... hay que tenerlo en cuenta. Pero, bueno, eso era por un lado.

Por otro lado, era reforzar los servicios que prestan los ayuntamientos. Y, evidentemente, los ayuntamientos pequeños tienen unas grandes dificultades para eso. El clima con los ayuntamientos pequeños no ayudaba. Y no ayudaba, y ahora soy yo el que lo dice, cuando en ese momento la reforma que se estaba operando en el Estado estaba llevada por el Ministerio de Hacienda; era la obligación que... por la situación de crisis, pero no ayudaba. Porque hubo un momento en el que en la sociedad se transmitió como que los alcaldes eran alguien que se estaban enriqueciendo. Y no quiero... y además aprovecho este... esta tribuna para decir que los alcaldes de pueblo son unos grandes sacrificados en todo este proceso; es que, además, están permanentemente sacrificados por sus pueblos. Y por eso creo que sería una grave injusticia si se hablase de que vamos a cerrar pueblos. Yo creo que en ese momento no tiene... no se nos pasa por la imaginación, o por lo menos al Partido Popular; y me imagino que a usted, que además es conocedor de la Administración local, que ha escrito sobre la misma y la conoce perfectamente, pues aún menos.

Lo que sí que queremos es que precisamente esos servicios se presenten con las mismas condiciones de igualdad que en las poblaciones grandes. Y eso es



necesario que tenga algún tipo de actuación; no sé cuál, no voy a estar yo detrás de ese diseño que van a hacer desde la Dirección General. Puedo ayudar, desde luego, algo sé también del tema, pero no están en la idea de suprimir los mismos.

Las tres líneas en las que se ha producido la reforma de la ley, o que se tiene que producir, las suscribo plenamente. La ley es compleja, es una ley un tanto, si se me permite, de laboratorio, porque es que era tal aluvión de ideas y querer contestar... contentar a todo el mundo, pues que, lógicamente, entraban... y, claro, ya entraron áreas funcionales no sé qué, áreas... Nos estamos dirigiendo a los alcaldes de los pueblos, y por eso esa guía que dice usted es fundamental, es fundamental.

Por eso yo me alegro de que se haya hecho o se haga esa corrección, porque hacerlo desde cero creo que sería algo malo. Se ha dado un avance en un tema complejo, y, por lo tanto, creo que sería algo malo. Y creo que en la línea en la que se ha puesto... o la que se ha mandado el anteproyecto de ley es la línea acertada, dentro de lo que hay, ¿eh? Si hubiera que definirla *ex novo*, pues igual yo no lo haría así, pero bueno.

Paso a un tema que creo que sí que es transversal, importante, como usted ha manifestado. Es el tema de la planificación. La planificación en estos momentos es fundamental, pero en este momento, además, creo que cobra una importancia vital, pero lo que no sé cómo se va a realizar. El tema de la planificación yo no sé si nos estamos refiriendo a... aquí tenemos diferentes visiones de la economía: el sistema de intervención, el sistema de libre mercado, o podemos ir, que me imagino que es por donde van los tiros, a una planificación intervenida, que es más o menos la que se estableció después del proceso de la guerra de la integración al euro, sobre todo por Jean Monnet, ¿no?, y que, en España, en el momento de mayor desarrollo, todo el cambio del desarrollo, también se limitó un poco. Por eso yo creo que en estos momentos que nos tenemos que beneficiar de las ayudas europeas, en estos momentos en los que debemos creo que incluso darle una vuelta al calcetín de lo que es nuestra propia Autonomía, en ver en qué sentido debe ir dirigido los servicios y en cuáles son donde tenemos fortalezas, debilidades, y creo que ahondar en las fortalezas sería bueno.

Y ese plan de... esa planificación, pues igual podría tener el ejemplo que se ha tenido en otras épocas o en otros países. La planificación francesa fue buena. Y, actualmente, si nos queremos beneficiar de las ayudas europeas, tenemos que ir a lo que mayor provecho podamos sacarle. Seguramente, la Dirección General que usted preside es muy escasa; ha referido aquí los nombres, y son ocho personas; claro, entonces... Pero debe de... desde mi punto de vista, deberían de entrar en esa reconstrucción. Esa reconstrucción, que sí, que tiene que ser muy participativa, pero debe tener un carácter marcadamente técnico, marcadamente técnico. Creo que es necesario tener un plan anterior de viabilidad, que hacer una cuenta -válgame la expresión- con ocho personas, la cuenta de la vieja, pero por dónde van las inversiones, por dónde va el consumo, por dónde va a ir el efecto de... las exportaciones, y, a partir de ahí, empezar a planificar cómo se ha hecho en otras épocas. Es decir, que desde la Administración se hagan diferentes planes, se indique a la iniciativa privada qué es viable, qué no es viable, qué es susceptible de un fracaso absoluto, y que, a partir de ahí, se sepa por dónde va a ir la inversión pública; que se haga un plan de inversiones públicas también. Igual es fundamental hacerlo en este



momento. Pero, claro, si vamos a ir darnos palos de ciego y no sabemos muy bien por dónde vamos... Yo creo que debe de estar todo cocinado; por ejemplo, creo que estas Cortes deberían tener participación...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Señoría, vaya finalizando, por favor.

**EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:**

(Acabo). Bueno, pues nada. Pues como yo no voy a ser el que haga la planificación, ya me callo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Gracias. Para contestar a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor director general de Ordenación del Territorio y Planificación.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PLANIFICACIÓN (SEÑOR CALONGE VELÁZQUEZ):**

Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones, sus reflexiones, que, desde luego, esta Dirección General tendrá muy presente... tendrá muy presentes a la hora de continuar con este trabajo.

Comparto, señor Trillo, las primeras reflexiones que usted ha hecho plenamente. Creo que la verdad en estos momentos es absolutamente imprescindible y creo que la responsabilidad individual también lo es. Y con estos parámetros, a mi juicio -y, por ello, coincido con usted-, es con los que nos tenemos que mover, y es con los que desde la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior nos hemos movido, o nos hemos tratado de mover, empezando, efectivamente, por la verdad, por la transparencia, por lo que está ocurriendo, por no ocultar a los ciudadanos absolutamente nada de lo que sucede, de lo que ha sucedido y de lo que está sucediendo en la Comunidad Autónoma.

Dicho esto, también comparto la reflexión que ha hecho algún procurador. Yo... esta Dirección General no es la Junta de Castilla y León, es una parcela pequeña; quizás importante, pero una parcela pequeña de la Junta de Castilla y León. Yo no puedo hablar del modelo sociosanitario, del modelo sanitario; no puedo hablar más que del modelo de ordenación del territorio, que son las competencias que tengo atribuidas por el ordenamiento jurídico.

Me ha parecido que ha tardado un poco en salir lo de cierrapueblos. Hombre, está bien como eslogan, es gracioso, está bien, pero es falso, falso de toda falsedad. Y, además, falso porque nadie ha pretendido nunca cerrar ningún pueblo; otra cosa es ordenar el territorio, otra cosa es ordenar la Administración pública. Miren, coincidimos... creo que coincidimos todos en que la ordenación del territorio debe ser en beneficio de los vecinos, en beneficio de los ciudadanos; efectivamente, para que sean iguales allá donde vivan, para que tengan las mismas prestaciones de los



servicios sociales... de los servicios básicos allá donde vivan, y por eso hablamos en el Artículo 4 –si no recuerdo mal– de educación, de servicios sociales, hablamos de lo que es lo más necesario, lo imprescindible, lo esencial para la vida de la Comunidad.

Mire, señora Palomo, usted ha dicho... ha repetido varias veces “mi modelo”. No, no, su modelo, el modelo... el modelo que usted consensuó con el Partido Popular. No es mi modelo, es su modelo, que –insistimos– hacemos nuestro, lo hemos explicado, además en la comparecencia del consejero, desde un punto de vista gradualista y que nosotros nos comprometemos a la implantación del modelo que ustedes aprobaron. Ustedes aprobaron la LORSERGO, ustedes aprobaron la LORSERGO. Y, además, es que, en sucesivos documentos –que he tenido ocasión de leer– han manifestado ese consenso.

Y hablemos del consenso, porque, claro, el consenso es el acuerdo de voluntades, pero no un veto, no que me reserve un veto. Y, discúlpeme, señoría, pero ustedes han entendido que la mayoría de dos tercios es el veto que ustedes tienen para no avanzar. Y, además, le voy a decir otra cosa: es que esa mayoría de dos tercios es inconstitucional, es inconstitucional. Eso es lo que se denomina, y lo que ha denominado el Tribunal Constitucional a lo largo de unas cuantas sentencias –que supongo que conocerá usted–, la petrificación del ordenamiento jurídico, y eso impide que un legislador constituido, que un parlamento ordinario pueda condicionar al siguiente parlamento, y lo que se había hecho era precisamente eso; no era consenso, sino era petrificar ese ordenamiento jurídico para impedir... No tiene sentido; desde la lógica jurídica, no tiene ningún sentido que una ley se aprueba por la mayoría simple requerida como ley ordinaria, como ley común, y que el desarrollo de esa ley se exija una mayoría de dos tercios. Eso es inconstitucional, eso es la petrificación del ordenamiento jurídico. Hay sentencias del Tribunal Constitucional que me imagino que conoce; y, si no las conoce, yo desde luego que se las hago llegar.

Miren, yo coincido con la señora Gómez. Hombre, ya está bien de mantras. Si quieren consenso, que yo quiero consenso, que desde la Dirección General, desde la Consejería, desde el primer momento hemos preconizado el consenso, siéntense, siéntense, escúchenos, les escuchamos. Pero, claro, si yo me siento y a mí lo que me dicen es “yo quiero esto, o no... o no cuentas conmigo para nada”, pues, hombre, mal empezamos. Y eso es lo que han hecho ustedes, y eso es lo que han hecho ustedes, señoría. Se han sentado y han dicho “yo quiero esto, ¿lo quieres tú también?”. “Hombre, quiero hablarlo”. “Entonces, ya no tenemos nada más que hablar”. Eso es lo que me han hecho, eso es lo que me han hecho.

Pero, insisto, coincidimos en muchas de las consideraciones que usted ha hecho. Usted ha utilizado una expresión que yo utilizo mucho: esto tiene que ser de abajo arriba, esto tiene que ser de abajo arriba. La Dirección General de Ordenación del Territorio no va a hacer líneas; yo no soy Javier de Burgos, ni me parezco en nada a Javier de Burgos. Esto tiene que ser de abajo arriba; esto, insisto, y es uno... y, por ello, uno de los principios que han presidido la modificación de la LORSERGO es el de participación activa, es eso, es que los actores del territorio, los agentes del territorio sean los que digan qué es lo mejor para ellos; con la cuestión, además, que son ustedes, señorías, los que van a aprobar eso. Pero que va a venir desde abajo. Yo no me voy a poner a hacer mapas y a tirar líneas, ni nada; yo lo que voy a hacer es coordinar, ayudar, fomentar, impulsar a los alcaldes, a todo... a las diputaciones, a todos aquellos que tienen que ver en el territorio, desde un punto de vista institucional



y desde un punto de vista privado, en la zonificación. Una zonificación que –coincido con el señor Trillo– también tiene que ser coordinada. Claro, es que tenemos que tener, creo que lo decía también la señora Domínguez, la... las zonas básicas de salud, claro que las tenemos que tener en cuenta, como tenemos que tener en cuenta las zonas para la prestación de los servicios sociales, como tenemos que tener en cuenta el mapa concesional de transporte. Claro, es que esto tiene que ser una labor coordinada, esa es la labor que tiene esta Dirección General; no es “yo ordeno”; no, no, yo no ordeno nada, yo lo que hago es establecer las pautas, los instrumentos, las líneas para esa ordenación de los servicios que presta... de los servicios autonómicos que presta la Junta de Castilla y León a través de su Consejería.

Coincido con usted también en que, claro, que aquí estamos hablando de la igualdad, de la igualdad de los ciudadanos. Claro, es que esa es... es que esa es la máxima, es que la máxima es eso, la igualdad de los ciudadanos; mire, no de los territorios, de los ciudadanos. Eso es lo que... eso es lo que tiene que importar, y esa es... ese es el faro que nos ilumina a la hora de llevar a cabo esta... esta modificación.

Mire, no sé por qué contrapone eficiencia y calidad; es que... es que están intrínsecas... están intrínsecamente unidas. No sé por qué cuando habla de un modelo eficiente lo contrapone, o parece que lo contrapone, a la calidad. No, no, si es que la eficiencia conlleva calidad, si es que se trata precisamente de eso.

Me ha hecho una pregunta concreta con respecto a la... bueno, a la despoblación, al tema de la despoblación, íntimamente unido a la ordenación del territorio. Y, por eso, desde mi Dirección General pues he argumentado en innumerables ocasiones que las políticas de población, o las políticas de despoblación, el reto demográfico, como lo quieran llamar, tendrían que estar en la Dirección General de Ordenación del Territorio. Y, efectivamente, como ya se ha anunciado, eso es lo que va a ocurrir con la modificación de un decreto del presidente, y en la... y esas competencias se van a asumir en la Dirección General esta, en la Dirección General de Ordenación del Territorio, porque efectivamente están íntimamente unidas.

Me recordaba usted creo que el Artículo 43, yo le recuerdo también el Artículo 16, que es el de los principios rectores; si es que son consensos básicos. Por eso, como se trata de consensos básicos, yo le llamo, de verdad, a que nos sentemos, sentémosnos; yo hago una propuesta, un texto, díganme... es que no me han dicho si les parece bien o mal. Cierrapueblos; ya está hecha toda la política. Siéntense, hablemos.

Señora Domínguez, creo que ha leído usted mal la ley, o se ha confundido o lo ha expresado mal. En la ley no se... en el borrador, en el anteproyecto, no se habla de 30 kilómetros, sino de 30 minutos, máximo de 30 minutos, no kilómetros; es distinto, muy distinto. Y... y en consecuencia, un máximo de 30 minutos. Claro, y nosotros tenemos en cuenta la orografía de Castilla y León, porque –y siempre lo pongo como ejemplo–, claro, es que es muy distinto en Tierra de Campos el máximo de 30 minutos a la Montaña Palentina, o la montaña leonesa, a la sierra de Ávila, a la sierra de Segovia. Claro. Por eso, en la isócrona, lo que establecemos es un máximo de 30 minutos y a continuación decimos “oiga, pero tenemos que tener en cuenta la orografía del territorio”, porque no es lo mismo 30 minutos en el Cerrato que 30 minutos en la montaña leonesa; claro, por supuesto. Tenemos en cuenta esa singularidad, esa diversidad, lo que es Castilla... la pluralidad, la diversidad de Castilla y León.

Me ha preguntado por las alegaciones que hemos recibido, creo recordar. Pues hemos recibido precisamente acerca de la isócrona, y, allí donde hemos puesto





30 minutos, hemos añadido esa flexibilización que le indico, esa flexibilización que le indico, para tener presente la pluralidad geográfica, la diversidad geográfica de Castilla y León.

Y es que hay otra cosa también que creo que no se ha percatado. Nosotros no hablamos de requisitos para el establecimiento de áreas funcionales, sino criterios. Una cosa es requisitos, que era lo que establecía la LORSEGO, requisitos que se tenían que cumplir para la creación de las áreas funcionales, y otra cosa es criterios. Nosotros lo que decimos es “estos son los criterios que deberán de tener en cuenta ustedes, que son los que están en el territorio, y que nosotros les ayudamos, por supuesto, les impulsamos”, y de ahí, efectivamente, pues esos materiales que estamos elaborando para explicar –quizás es un defecto de mi formación– didácticamente, pedagógicamente, a todos –a los alcaldes, a los ediles, a los vecinos– el modelo que Partido Popular y Partido Socialista aprobaron. Y que ahora llevamos una modificación para simplificarlo, para hacerlo más flexible, para hacerlo más sencillo.

Bueno, las alegaciones, una ha sido sobre la isócrona, que hemos recogido. Hombre, a ver, hemos recibido alegaciones de... no de todo tipo, pero, hombre, algunas incluso curiosas, ¿no? Por ejemplo, uno que “oiga, usted lo que tiene que hacer es como estoy yo, como estoy yo usted hágalo para toda la Comunidad, para yo no moverme nada”. Eso es una alegación que hemos recibido. Otra alegación que hemos recibido es “miren, mientras ustedes no hagan comarcas, no tienen nada que hacer”, o sea... A todas las hemos contestado, y ya le digo que algunas, como esta de la isócrona, la hemos recogido, la hemos recogido entre otras, no solo esta. También, por ejemplo, cuando hablamos de municipio... hablábamos ahí en el texto de municipio prestador de servicios, hemos modificado y no hablamos de municipio, sino de núcleos de población prestadores de servicios.

Y miren, de verdad, nunca se nos ha pasado por la cabeza cerrar ningún pueblo, precisamente porque creemos en la libertad, y la libertad también pasa porque cada uno vive donde quiere. Yo no voy a decir a los ciudadanos, a los vecinos, dónde tienen que vivir; mi obligación, mi responsabilidad, es hacerles llegar los servicios públicos, los servicios públicos esenciales. Hombre, no me pidan, no pidan al Gobierno, a ningún Gobierno, no le pidan a ningún Gobierno que ponga al lado de cada vecino un médico las 24 horas del día.

La señora Domínguez hablaba de la agencia autonómica de evaluación. Será el desiderátum, será es estadio final de ese proceso que empieza por la introducción de la cultura de evaluación. He hablado de una agencia independiente, de una agencia independiente, de una agencia con contenido, pero es que antes de llegar a la agencia lo que queremos es introducir en la naturaleza de la Administración de la Comunidad, igual que queremos introducir la transparencia, igual que nos esforzamos en la transparencia, la evaluación. Mire, todo lo que hagan anticipense, piénsenlo, digan qué es lo que quieren conseguir, cuáles son los efectos económicos, etcétera. Todo eso es lo que vamos a pedir a la Administración autonómica; a la Junta de Castilla y León y a sus entes instrumentales les vamos a pedir que si hacen un plan, una estrategia, llámenlo como lo quieran llamar, mire, usted tiene que tener en cuenta que esto que va a hacer tiene que comprometerse a unos resultados para que luego los ciudadanos le puedan decir ha cumplido o no ha cumplido, ha servido o no ha servido para nada. Eso es lo que queremos hacer. Pero ya digo que la agencia es el final del camino; antes queremos introducir, a través de esa estrategia que les he señalado, la cultura de la evaluación en la Administración.



Y en cuanto a las entidades instrumentales, el viceconsejero en su comparecencia del pasado viernes ya les comentó, hay una comisión que está estudiando las entidades instrumentales, y estamos ahora en una fase que es la de recibir el informe oral de cada uno de los directores para que expliquen el informe o nos aclaren dudas sobre los... el informe escrito que han presentado. En el momento en el que acabemos eso, pues es cuando tendremos que entrar a analizar, a evaluar, si esas entidades instrumentales tienen sentido o no tienen sentido, si hay que modificarlas o no. Yo le podría dar mi opinión personal como miembro de esa comisión, pero creo que mi opinión personal vale tanto como la de cualquier otro, no... no tiene sentido en esta... en esta comparecencia.

Señora Gómez, me hacía una pregunta que era de valoración. Pues le tengo que responder que sí, que efectivamente, que si se hubiera hecho antes la ordenación del territorio, que si hubiera habido antes una ordenación del territorio, las Administraciones locales hubieran estado en mejor condición de defenderse ante la crisis, ante esta crisis, ante esta pandemia. Si se hubieran constituido las mancomunidades de interés general, si se hubiera ordenado el mapa de mancomunidades también, creo que sí, estoy seguro de que se hubiera afrontado mejor la crisis. Si es que es... si es que es básico, si es que núcleos de población de 100 habitantes, de menos de 500 habitantes, si es que hay que unir los servicios, hay que mancomunarse para prestar unos servicios eficientes, de calidad, eficaces, etcétera, porque, si no, son núcleos de población... son municipios que están llamados a extinguirse, son municipios que está llamados a extinguirse. Por eso, hay que reforzar la autonomía local, hay que reforzar la autonomía municipal, haciendo, intentando, que se mancomunen voluntariamente los municipios.

Le quiero agradecer, señora Gómez, la enhorabuena, en la parte que me pueda tocar, que, como decía la señora Domínguez, pues en esta Dirección General es... es mínima, porque no hemos tenido una... un papel directo frente a la pandemia, pero, bueno, le agradezco... le agradezco muy sinceramente esa enhorabuena por mis compañeros, por todos mis compañeros en la Junta que han... horas y horas, trabajo, trabajo, es lo que han hecho.

Le digo lo mismo que les decía: es que estamos de acuerdo, es que los servicios básicos tienen que llegar a todos los ciudadanos allá donde vivan. Es que estamos de acuerdo en eso. Y ese tiene que ser, como decía antes, nuestro faro para la ordenación del territorio.

Y, señor Trillo, le decía que compartía sus primeras reflexiones, lo vuelvo a insistir, y, en buena parte, mucho del contenido que usted ha señalado. También le decía que, efectivamente, tiene que estar... que aquí tiene que haber una coordinación, que eso es lo que nos corresponde, que tenemos que tener en cuenta las zonas básicas de salud. Lo de los treinta minutos no es porque se nos ha ocurrido, sino porque es el tiempo de respuesta de las ambulancias, pero, aun así, flexibilizamos, insisto. Aun así, flexibilizamos, y decimos "hombre, en algún caso puede ser...", máximo de treinta minutos; en otros no, en otros tendrá que ser menos. Y tenemos que tener en cuenta también las competencias de los... de los servicios sociales, que, por cierto, son de las diputaciones. La Junta de Castilla y León la competencia que tiene es de coordinación de los servicios sociales, pero la competencia para la prestación de los servicios sociales es diputaciones y municipios.



Y con respecto a la planificación, coincido con usted en que estamos en la Unión Europea y el modelo económico es el modelo de economía social. Ese es el modelo perfeñado desde que se constituyó la primera de las Comunidades, ya allá en los años... en el año cincuenta, en el año cincuenta y uno, concretamente, cuando se aprobó el Tratado de la CECA, y del que hemos... del que cumplimos ahora en... en el de la CEE, los setenta años.

Es que nos tenemos que mover en esos parámetros, que es en los parámetros en los que prácticamente nos movemos los veintisiete Estados miembros de la... de la Unión Europea, y eso indica una planificación, eso supone una planificación, que no va a hacer esta Dirección General. Esta Dirección General va a velar por que las Consejerías, efectivamente, hagan esos planes, cumplan con esos planes, etcétera. Es decir, vamos a estar en ese sentido, como transversal, vigilante al cumplimiento de los indicadores y tal para luego se pueda llevar a cabo la correspondiente evaluación.

Y, en fin, esa es mi intervención primera, a expensas de lo que ustedes quieran señalar a continuación. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. A continuación se abre un turno de réplica de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Alicia Palomo Sebastián.

#### LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidenta. Gracias, señor Calonge. Efectivamente, cuando usted empieza a estar cómodo en el debate, permítame, no es que salga el eslogan, sale lo que es su modelo, y su modelo es el de cerrar pueblos. Porque menos municipios son menos pueblos. ¿Y sabe por qué, señor director? Porque el pez grande se come al chico. Usted ha hablado aquí de que le encanta hablar también en términos que yo he mencionado, de abajo arriba. Ha dicho que ha hablado con los alcaldes líderes. Le pedimos que hable con todos los alcaldes y alcaldesas, también con los más pequeños, que verán echado el candado a sus pueblos si no les llegan los servicios públicos esenciales y de calidad, porque abocarán a sus vecinos a que se vayan.

¿Qué es lo que verdaderamente importa del modelo de ordenación del territorio, señor Calonge, y más aún en un momento de reconstrucción, después de esta crisis, que ha evidenciado el fracaso de muchas de las políticas durante treinta años? Pues lo que verdaderamente importa a los ciudadanos de Castilla y León es dónde, cuándo y cómo van a recibir los servicios públicos esenciales: dónde van a recibir la sanidad, dónde va a estar el centro de salud, dónde van a estar los centros educativos, dónde van a estar esos servicios públicos y cómo van a llegar en transporte público a tener acceso a todo eso. Con lo cual, el consenso no le rompemos nosotros, le rompen ustedes. Cuando nos digan dónde van a estar esos servicios esenciales que son la igualdad para 900.000 habitantes de esta Comunidad Autónoma, nos sentamos y hablamos de todo lo que quieran.

Y mire, no me hable de acuerdos. Si es que ustedes anunciaron el cambio de la mayoría de dos tercios un mes antes de remitirnos el proyecto, con lo cual, evidentemente, los acuerdos no los ha roto este... este grupo parlamentario o este partido



político. Pero, además, pregúntele a cantidad de alcaldes y alcaldesas también del Partido Popular; no le va a poder preguntar a tantos de Ciudadanos, porque no los hay. Pero la realidad de esta tierra es la que es, y Castilla y León no se entiende sin... sin sus 2.248 municipios y sus más de 2.200 entidades locales menores, porque ellos son los principales aliados en la lucha contra la despoblación, ellos son la Administración cercana, esa Administración cercana a la que no se ha financiado adecuadamente. Ponen el peso en que tienen que reforzar los servicios municipales, las entidades locales o las diputaciones provinciales, pero qué hay de las competencias propias de la Junta de Castilla y León, esas que siempre se les olvidan, y esas que permiten cohesionar nuestro territorio.

Mire, dígame algo de las ayudas de la Junta de Castilla y León a las mancomunidades tradicionales. ¿Cuántos años llevan sin recibir un solo céntimo? Con lo cual, seamos sensatos y coherentes.

Ese es el mapa que nos importa, el de los servicios públicos de calidad. Y yo no contrapongo la eficacia a la calidad, lo que pasa que hablar exclusivamente en términos de eficacia es muy peligroso. ¿Sabe por qué? Porque hay quien habla de una eficacia puramente cuantitativa, y el Grupo Socialista lo que quiere hablar, además, es de una eficacia cualitativa, de calidad, porque esa calidad en los servicios públicos en esa ordenación y cohesión de nuestro territorio será lo que permita corregir las cifras de despoblación que tenemos, que ya no es que sean sangrantes, sino que son lo siguiente.

¿Que vamos a salir de esta crisis y pone el foco en la colaboración público-privada, y que tiene que ser desde todos los ámbitos? Pues sí, de acuerdo. Pero, evidentemente, compartirá conmigo que el impulso tiene que venir desde lo público, y quien más responsabilidad tiene es quien precisamente tiene que echar el resto, y esa responsabilidad la tiene el Gobierno autonómico. Con lo cual, dejemos de echar balones fuera; dejemos de poner el foco en los ayuntamientos, en los municipios, en las diputaciones, y asumamos las competencias fundamentales que tiene la Junta de Castilla y León y que muchas veces se olvide de ellas. Financie adecuadamente a los ayuntamientos y verá cómo pueden prestar o reforzar esos servicios municipales de los que usted hablaba. Implementen esa cohesión territorial a raíz de unos servicios públicos de calidad, de calidad, que vertebrarán el territorio. Y eso, únicamente eso, será lo que frene la despoblación en nuestra tierra.

Con lo cual, evidentemente, cerrar pueblos será la consecuencia de implementar las políticas que ustedes ponen encima de la mesa. Porque, hasta ahora, lo único que hemos visto en ordenación de los servicios y del territorio es extender el Plan Aliste, es extender el Plan Aliste. Y mucho nos tememos que, además, estén utilizando estos momentos de pandemia para no abrir los consultorios en aquellos núcleos de población en este período estival, que ya han anunciado...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Señora Palomo, finalice, por favor.

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

... que se dilatará hasta el mes de octubre.



Señor director general, ponga el foco en lo importante: en la cohesión del territorio, pero a partir de unos servicios públicos de calidad y en igualdad para todos los castellanos y leoneses.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Laura Domínguez.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Bueno, ha dicho en su intervención, ahora, en esta segunda intervención, que le planteábamos cuestiones que tenían que ver con otras competencias. Pero, claro, hablar de sanidad, de servicios sociales o de educación está estrechamente relacionado con hablar de ordenación del territorio, ¿no?, en este sentido. Entonces, aunque no entra específicamente dentro de sus... de sus competencias, yo sí le planteaba una cuestión concreta a la que no me doy por respondida, que es la cuestión de cómo se complementa, por ejemplo, un área de salud con esas áreas funcionales que ustedes proponen. ¿Por qué? Porque la ley dice que el área funcional es la base territorial para la planificación y para la programación de los servicios, y, por lo tanto, los servicios sanitarios se planificarán y se programarán en base a la ley que están ahora en ese proceso de modificación.

Por lo tanto, yo sí que entiendo que está estrechamente relacionado los servicios públicos (sanidad, educación y servicios sociales) con el establecimiento de esas áreas funcionales. Y yo creo que es la gran pregunta: ¿cómo se complementan esas áreas sociales, de salud y también, aunque no se... aunque no funciona por áreas, los servicios de educación, de transporte, con las áreas funcionales? Si es que esta es la gran cuestión que hay que resolver con la ordenación del territorio para poder, efectivamente, dar unos servicios equitativos, eficientes, racionales y planteados de una manera lo más accesible posible. Y por eso es la gran preocupación que yo le mostraba, yo creo, en mi primera intervención y que, desde luego, sigo mostrando.

Hay una cuestión que también le he planteado, que es la plasmación de esa diversidad de nuestro territorio. Es cierto que son 30 minutos, disculpe, me he expresado mal, pero lo que quiero saber es eso en qué se concreta. Usted me ha dicho que se plantea, se especifica, la orografía. En ese punto concreto no es cierto que se hable de que la orografía va a determinar la cuestión. O quizá es que lo han añadido *a posteriori*, después de las alegaciones, pero, desde luego, en el anteproyecto que tienen ustedes ahora mismo colgado en la página web de la Junta de Castilla y León, y que es el que tengo yo aquí, no se habla de la orografía. Por lo tanto, si ustedes lo van a... a poner *a posteriori*, me parece bien. Pero, aun así, aunque lo pongan, hay que saber en qué se concreta eso, es decir, hay que saber específicamente cómo se van a establecer los servicios en las Merindades y cómo se van a establecer en la Ribera del Duero de mi provincia, porque no es lo mismo. Y entonces lo que queremos saber específicamente es cuáles son esas pautas concretas y cómo se van a concretar efectivamente, cómo se van a plasmar en esta nueva ley. Creemos que hay un vacío importante aquí y que es una de las cuestiones que hay que paliar, porque todavía estamos a tiempo y estamos en ese... en ese proceso de modificación.



En el Artículo 13 se habla específicamente de la igualdad de acceso a los servicios autonómicos, pero, claro, ¿qué garantía tiene ese artículo en concreto? ¿Cómo van a conseguir ustedes que haya una accesibilidad y una equidad entre todos los habitantes de nuestro territorio? Y tiene que ver con esto mismo que le decía sobre la diversidad territorial. Insisto en la idea de que hay que paliar esos desequilibrios territoriales.

Y esto tiene que ver también con las desigualdades provinciales. Creo que aquí todos somos conscientes, Zamora y Ávila son dos de las provincias de toda España con mayor renta per cápita, es decir, que son dos de las provincias de toda España más pobres, y, por tanto, el establecimiento de servicios en esas dos provincias no se debe hacer de la misma manera que en otras provincias. Y, ¡jojo!, con esto no estoy diciendo que unas provincias merezcan más que otras, pero sí que hay unas situaciones de... de inicio que son diferentes, y, por lo tanto, hay que atender también a este tipo de cuestiones, porque, si no, seguiremos generando desequilibrios territoriales en una Comunidad que ya de por sí tiene grandes desequilibrios territoriales tanto entre provincias como entre comarcas. Y esto es lo que tiene que paliar la nueva ordenación del territorio, y es lo que a mí me gustaría que se debatiera, pero que se debatiese de forma sincera y realmente diciendo cuáles van a ser las pautas concretas a seguir y cuáles van a ser las metodologías para establecer esos servicios atendiendo a la diversidad poblacional y atendiendo a la equidad.

Y, por último, plantearle que no me ha contestado tampoco a la cuestión sobre la colaboración público-privada. Yo de nuevo insisto en la idea de que hay formas muy perniciosas de... de este tipo de colaboraciones; y apuntar que no es tan solo una cuestión ideológica, no es una cuestión de que es mejor lo público o lo privado -eso es un debate muy simplista que, desde luego, no... no tengo ninguna intención de abordar-, sino que es una cuestión de gestión eficiente de los recursos, y la... y una forma de gestionar eficientemente los recursos es eminentemente haciendo los servicios públicos. Porque, aunque de manera generalizada se dice que lo privado es más eficiente, esto es una trampa, es una falsedad absoluta, y, por lo tanto, a mí me gustaría que concretase específicamente que la colaboración público-privada a la que se refiere no tiene que ver con la privatización de servicios públicos.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En tercer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Inmaculada Gómez.

#### LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues sin ánimo de parecer excesivamente complaciente, decirle, profesor Calonge, que es un placer escucharle, que realmente se nota que sabe de lo que... de lo que habla, y eso se agradece, sin desmerecer, por supuesto, a cualquier otro compareciente; y que la que les habla está, efectivamente, muy orgullosa de que estos pocos procuradores de Ciudadanos -que algunos nos dicen como un insulto- estén sosteniendo el Gobierno que está haciendo estos cambios, que, efectivamente, pues van a traer cosas tan elementales como la evaluación de las políticas que... que nos han traído aquí, que no va a ayudar más que a mejorar



la vida de... de estos ciudadanos que... que nos han votado a todos y cada uno de nosotros, que permita juzgar las actuaciones, y nos permita, más allá, mejorar en el futuro y en futuros años.

Por nuestra parte, y la mía muy personalmente, cuente con... con nuestra ayuda y apoyo para... para esta labor, que es, por otra parte -y soy consciente-, muy difícil. Romper inercias siempre lo es, y en este caso particular creo que... que es. Va a implicar mucho cambio y espero que mucha mejora, y le deseo la mayor de las... de las suertes. Y también apoyarle en que la ordenación no es algo sencillo, pero yo confío plenamente en... -y lo estoy viendo, por... por las intervenciones que... que he podido seguirle- que la única finalidad siempre es la de mejorar, y en particular y especialmente, la vida de los ciudadanos de las zonas más despobladas y rurales de nuestra Comunidad Autónoma, y buscando pues lo que nos parece que... que claramente trata de... de rebatir, que es las posibles situaciones de... de desigualdad.

Sin más, pues desearle mucha suerte en su labor. Y seguiré muy pendiente. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don Pablo Trillo-Figueroa.

#### EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Muchas gracias. Pues la verdad es que quería plantearle muchos temas, pero con... como solo tengo cinco minutos, voy a ser bastante esquemático.

Lo primero, quiero darle la razón a la procuradora... a la señora Palomo en el sentido de que las entidades locales, los ayuntamientos, están poco financiados, están mal financiados. Y creo que no es justo. Pero no digo financiados aquí, sino en el resto de España. No es justo porque las Administraciones que mejor gestionan son las entidades locales; por eso no estamos a favor de suprimir ningún tipo de municipios, todo lo contrario. Creemos que donde mejor se gestiona ese dinero público debería... es ahí; y por ello en ningún momento, o por lo menos yo, que creo que el municipio -usted, que es profesor de derecho administrativo- es una entidad natural, como decía el Estatuto que va a hacer ahora 100 años, de mil novecientos veinticuatro, y que está... incluso es anterior a otra serie de Administraciones públicas. Por eso creo que no... no vamos a ir en esa línea, de verdad, de cierre de pueblos, no... o por lo menos lo que yo creo.

Pero lo que no estoy ya tan de acuerdo es en que los... la despoblación se deba a la forma en que se desarrollan o cómo se prestan los servicios públicos, porque la despoblación es un fenómeno muy anterior a la existencia del Partido Popular y de la existencia de las Comunidades Autónomas. Decía la señora Domínguez que Ávila y Zamora son las que menos renta per cápita tienen por... y que eso se debe a que no se prestan bien los servicios públicos. Hombre, yo creo que... que la... [murmurando] ... entonces lo he entendido mal, perdón, lo he entendido mal.

Vamos, yo creo realmente, y aquí hay, por ejemplo, bastantes procuradores de la provincia de León, la provincia de León tiene un problema con el carbón desde hace muchos años. ¿La forma de salvar la riqueza o crear riqueza en León es seguir con el Plan del Carbón o es intentar introducir inversión en León? Tenemos una oportunidad



ahora en la Unión Europea. Se va a destinar dinero a la digitalización, tenemos ahí el INCIBE, pues que se meta la digitalización. Tenemos... se va a meter dinero en lo que podemos llamar verde, en el tema de medio ambiente... que vaya dirigido a León. Me parece muy bien lo que decía la señora Palomo. Hay muchas... muchas zonas de Castilla y León que tienen un desequilibrio y hay que hacer un esfuerzo para que ahí es donde vaya la inversión pública, racional, en esa planificación orientada, que anteriormente le decía, y que es un ejemplo histórico que se puede repetir otra vez hoy en día.

Las mancomunidades. Yo, la verdad es que no sé cómo está ahora la ley. Sí me gustaría que me lo explicara o cómo se van a desarrollar esas mancomunidades, porque, aunque se decía que no se fomentaba esa unión de la mancomunidad o la disolución de la misma o una nueva... la creación de una nueva, pues, hombre, como se le daba una ayuda económica, algo de truco tenía, vamos a ser sinceros, ¿no? Entonces, eso sí me gustaría que lo aclarara.

Y ya voy terminando, porque me queda poco tiempo. Las sociedades instrumentales. A mí no me gustan las sociedades instrumentales normalmente. Ha sido la huida del derecho administrativo, y creo que es mucho más garantista el tener lo que es la Administración general del... de la Comunidad, del Estado, etcétera. Pero lo cierto y verdad es que están ahí. Hoy en día, ya, además, incluso con los cambios en los sistemas de contratación pública, tampoco tienen mucho sentido, pero creo que se pueden utilizar, y sobre todo es que están ahí. Por ejemplo, yo tuve la... la suerte de ser vicepresidente de... de ADE o... y ICE, etcétera. Tiene muy buenos profesionales, tiene expertos en el conocimiento de lo que nos va... lo que vamos a tener ahora. Es, primero, cómo se gestionan subvenciones que nos puedan venir desde Europa en financiación, en exportación; en exportación estamos decreciendo. Pero digamos que el... yo, anteriormente, no sé si se me ha entendido mal, adónde podríamos dirigir los esfuerzos dentro de esta... de este modelo autonómico. Yo creo que debemos de ser mucho más pragmáticos e ir adonde realmente vaya a haber un desarrollo, creación de riqueza. Yo creo que es mucho mejor crear riqueza que repartir pobreza. No ir a subvenciones sin más, etcétera. Algunas... algunas cosas, en ese sentido, pues no estoy pues de acuerdo con alguna de las intervenciones, pero, bueno, no voy a entrar en las mismas.

Y para terminar, se ha referido usted, no quiero pasar el tema sin decir nada de, por un lado, la duplicidad de competencias, ¿eh? Yo creo que... aunque aquí se está confundiendo igual su papel como director de Ordenación del Territorio con el de Administración local, ¿eh? Yo creo que aquí lo que sí tiene Castilla y León son las diputaciones provinciales, que, desde mi punto de vista, deben de tener una proyección en el futuro importante, pero que algo se... se podría hacer sobre las mismas, lo que pasa que no creo que sea usted, yo creo que es la Dirección General de Administración Local.

Y, por otro lado, en cuanto a lo último, y ya es mi última pregunta, la... cuando habla de... de estas políticas de evaluación de los servicios, etcétera, de la Administración, ¿no sería quizá más conveniente, más que ir a evaluar, crear una carta claramente de derechos de los ciudadanos, en donde se sepa a qué... qué puede hacer, adónde puedo... y sobre todo hoy en día, que están muy perdidos? No sé si eso le corresponde a usted, a la Dirección General de Calidad; no sé, no lo tengo muy claro. Muchas gracias.



**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Gracias. En turno de dúplica, para contestar a las últimas intervenciones de los señores portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor director general de Ordenación del Territorio y Planificación.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PLANIFICACIÓN (SEÑOR CALONGE VELÁZQUEZ):**

Gracias, señora presidenta. A mí me parece que hay una serie de cuestiones básicas comunes en las que... que las repetimos, que estamos de acuerdo, y creo que es sobre esas cuestiones básicas comunes sobre las que debemos construir el consenso.

Señora Paloma... señora Palomo, ha tardado nada esta vez en llamarme cierrapueblos. No ha tardado nada. Supongo que la señora Barcones se lo agradecerá también, ¿no?, porque fue la que lanzó el eslogan y eso y tal, con un artículo que me temo que ni se ha leído; con un artículo científico en la *Revista de estudios de vida local y autonómica*, y con motivo del aniversario de la LRSAL, donde hablaba del Artículo 13 de esa ley. Bueno, creo que con el extracto ya dijo "aquí ya tengo la oportunidad".

No. Mire, ni un pueblo se va. Ni un pueblo. Pero si es que... no confundan lo que es la Administración con lo que es el núcleo de población. Es que lo... lo quieren mezclar todo, es que lo quieren mezclar todo. No, hombre, estamos hablando para... tenemos que lograr municipios fuertes para que haya auténtica autonomía municipal, porque, si no, lo que ocurre es que, al final, los alcaldes pequeños, los alcaldes de los pueblos pequeños, son absolutamente dependientes de ustedes, y lo que yo quiero, lo que queremos, es que sean independientes, que sean autónomos, que se deban a sus vecinos y no a quien les ha puesto.

Mire, dice que... que he empezado con los alcaldes de los municipios... claro, de los... de los municipios mayores. Primero, por algún sitio hay que empezar, pero también le aseguro, y es la labor que voy a realizar este verano, la labor que voy a realizar este verano es ir explicando por los municipios, reuniendo a los alcaldes que quieran escucharme y a los concejales que quieran escucharme de todos los municipios, reunirme con ellos para explicarles el modelo de ordenación del territorio.

A mí me parece que... que ustedes pretenden empezar la casa por el tejado, y yo creo que la lógica dice que hay que empezarla por los cimientos, y los cimientos es "vamos a señalar los espacios geográficos, las áreas funcionales, vamos a señalar...". No vamos a señalar nosotros; bueno, ustedes sí, ustedes al final tendrán que aprobar eso, pero eso les vendrá dado por los alcaldes, por los municipios, por... por los vecinos les vendrá dado, porque la intención que tenemos es que en la confección de... de los mapas de áreas funcionales participen todos. Todo aquel que tenga algo que decir que esté, que diga, que participe y que lo haga, y nosotros lo único que vamos a hacer es impulsar, coordinar, fomentar. Pero nosotros no lo vamos a hacer, lo van a hacer ustedes cuando aprueben, si lo consideran conveniente, esa... esa ley.

Somos... en Ciudadanos es verdad que somos pocos. No voy a decir que... que somos pocos y buenos, pero sí entusiastas, sí con ganas. Por lo menos eso, por lo menos eso.



Bueno, yo, sobre el reto demográfico, pues la verdad es que es un tema que me apasiona, que también lo sigo y que estoy dispuesto a... a compartir con ustedes las reflexiones sobre la despoblación, porque, como decía el señor Trillo, la despoblación no es de cuando apareció el Partido Popular, ni siquiera Alianza Popular, sino desde mucho antes. Y aprovecho para recordar el centenario de Miguel Delibes y recordar viejas historias de Castilla la Vieja, por ejemplo. Pero ese es un tema interesante y un tema que estoy dispuesto, por supuesto, a comparecer en este foro, o en el que ustedes consideren conveniente, para hablar sobre el reto demográfico.

Mire, yo el foco de la política lo pongo no en los territorios, sino en los ciudadanos. El foco... yo a quien presto los servicios, de quien me considero servidor público es de los ciudadanos, de todos los ciudadanos de Castilla y León, no de los territorios, no de los territorios. Ahí, a lo mejor, tenemos un distinto foco, una distinta manera de enfocar... de enfocar los temas.

Señora Domínguez, contesté a su primera pregunta y hablé de la coordinación de zonas básicas de salud, zonas de prestación de servicios sociales. Todo eso tiene que estar coordinado. Y esta es la ley que facilita ese instrumento para la coordinación. Ahora, cuando podamos seguir el procedimiento, se trasladará a las Consejerías para que las Consejerías nos ayuden a eso.

Tiene usted razón también que, efectivamente, en el texto que usted maneja no está lo de la flexibilización de la isócrona, porque ha sido consecuencia de recoger una de las alegaciones... alguna de las alegaciones que nos han hecho y que hemos incluido. Pensábamos que con decir un máximo de 30 minutos ya era suficiente, pero a raíz de las alegaciones no ha parecido suficiente, y entonces especificamos más y decimos: en todo caso, se podrá rebajar el tiempo máximo de la isócrona indicada en el párrafo anterior en función de la realidad física del área funcional rural.

Sí... no le he contestado, y discúlpeme, le contesto ahora, a lo de la colaboración público-privada: en el sentido... en el primer sentido que usted ha dicho, así de sencillo. En el primer sentido que usted ha dicho es como yo entiendo la colaboración público-privada. Efectivamente, con el impulso de lo público, con el impulso de lo público. Pero la colaboración público-privada es eso, no es una manera de llamar -como me ha parecido entender que decía usted- a la privatización, en absoluto. No es... no es eso la colaboración... no es eso la colaboración público-privada. Yo por lo menos no la he estudiado nunca desde ese punto de vista. Otra cosa es que a veces la gente juegue mucho con los términos y quiera decir una... quiera expresar una idea con palabras distintas a lo que debe ser.

Agradezco el deseo de suerte, porque creo que la suerte es... debe ser la suerte de todos, debe ser la suerte de la Comunidad para que sirvamos mejor a nuestros ciudadanos, a nuestros conciudadanos, para que les sirvamos mejor y para que seamos útiles para ellos. Mi carrera política empezó el uno de agosto del dos mil diecinueve... sí, del dos mil diecinueve, empezó el uno de agosto de dos mil diecinueve, ahí es cuando empezó mi carrera política, y concluirá pues dentro de un año, de dos años, de tres años, de cuatro años. Yo no soy político, yo soy profesor de universidad que ahora presta... presta sus servicios a sus conciudadanos en otro puesto de servicio público también.

Coincido con usted en el tema de la financiación de los municipios y de las mancomunidades. Y usted mismo también lo ha señalado que son competencias de la Dirección General de Administración Local, no de la Dirección General de Ordenación



del Territorio. Gráficamente, les puedo decir que, en materia de mancomunidades, la competencia de esta Dirección llega hasta la declaración de interés general. A partir de ahí son unas entidades locales como el resto de entidades locales; en este caso, de tipo asociativo.

Y, bueno, creo que la evaluación es un paso más a la carta de servicios, es dar un paso más a la carta de servicios, y de ahí la importancia de la evaluación de las políticas públicas. No basta solo decir qué es lo que le debemos dar a usted, sino que además de qué es lo que la Administración debe prestar a los ciudadanos, cómo, de qué manera, con qué resultados, etcétera. Y todo eso tiene que ser evaluado para ver si la decisión ha sido correcta o no ha sido correcta, si se ha hecho bien o no se ha hecho bien. Esa... esa es la cuestión.

Y, efectivamente, la huida del derecho administrativo... los que somos administrativistas somos defensores de lo público, porque somos administrativistas, va en nuestros genes, va en nuestra... va en nuestra esencia. A mí la huida del derecho administrativo nunca me ha gustado, y lo que me alegra es esa vuelta al derecho administrativo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada.

Pues ya, para finalizar, agradecer al señor director general de Ordenación del Territorio y Planificación su comparecencia ante esta Comisión. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos].*